



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**04/2011**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 07.02.2011.**

EN ALGARROBO A SIETE DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA. SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS  
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS SR. JAVIER FUENTES TORREALBA  
SR. JOSÉ LUÍS YAÑEZ MALDONADO SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

#### **TABLA**

- I.- ENTREGA ACTAS N°s 3 ORDINARIA Y 2 EXTRAORDINARIA DEL 2011.
- II. ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD AÑO 2011.
- III. ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA ART.45 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. LEY 19378
- IV. ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR DEL CONSULTORIO DE SALUD.
- V. ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL
- VI. ACUERDO DE CONCEJO JUSTIFICA PAGO POR ASISTENCIA A REUNIONES CONCEJALA SRA. ANTONIETA SANDOVAL.

#### **VARIOS**

#### **CUENTA SRES CONCEJALES**

**SR. ALCALDE:** SE REFIERE EN EL PUNTO I DEL ACTA A LAS ENTREGAS DEL LAS ACTAS 3 ORDINARIA Y 2 EXTRAORDINARIA.

LOS ANTECEDENTES QUE HABÍAN EN SALUD Y QUE EXPUSO EL DIRECTOR SUPLENTE DENTRO DE SU ÁREA, DONDE SE DESTACABAN LOS INGRESOS, LOS PORCENTAJES Y SUS MONTOS Y DE DONDE SURGÍAN.

BÁSICAMENTE LOS PRINCIPALES APORTES PROVIENEN DEL PERCÁPITA Y LOS PROGRAMAS Y EN SEGUNDA INSTANCIA ESTA EL APORTE MUNICIPAL, EN TERCERA INSTANCIA ESTÁN OTRAS ENTIDADES, INGRESOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS, DENTRO DE LOS CUALES ESTÁN LOS REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS.

SE AJUSTA EL SALDO DE CAJA DEL 2010.

EL PRESUPUESTO REAL MAS EL SALDO DE CAJA \$ 1.180.000.000.

EN EGRESOS GASTOS EN PERSONAL QUE ES LA PARTIDA MAS ELEVADA ASCIENDE A 71,7% OPERACIONALES 14,6%, LOS PROGRAMAS 10,8% Y SE HABLA DE UNA INVERSIÓN DE \$19.500.000 QUE ES EL 1,9% TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS REALES DE \$1.034.083,000 Y EN COMPROMISOS HAY FACTURAS VENCIDAS, ORDENES DE COMPRA DEL 2010, EN EJECUCIÓN, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL 2009 DE SAN JOSÉ Y EL YECO, PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ODONTOLÓGICO DEL 2010, CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

DURANTE EL 2010, SALDOS DE CONVENIOS DEL 2010 Y SALDOS DE CONVENIOS DEL 2008 Y DEL 2009, LO QUE HACE UNA DEUDA FLOTANTE DE \$146.000.000.

TOTAL \$ 1.180.000.000.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE QUIERE DECIR QUE NO TIENEN SALDO DE CAJA, TIENEN UN SALDO NEGATIVO DE \$ 146.000.000.

**SR. ALCALDE:** NO ES QUE AL PRESUPUESTO REAL LE ESTÉN FALTANDO LOS \$ 146.000.000, ESTOS ESTÁN COMPROMETIDOS.

**SR. CATALÁN:** PIENSA QUE CUANDO DICEN CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS, DEBE HABER UN ERROR DE POR MEDIO.

**SR. MORAGA:** RESPONDE QUE LOS CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS, LA EVIDENCIA FÍSICA ESTA, PUEDEN PRESENTARSE DOS SITUACIONES UNO QUE NO HAYA SIDO COBRADO Y NO HAYA SIDO RETIRADO DE LAS DEPENDENCIA DEL CONSULTORIO O QUE HAYA SIDO RETIRADO Y NO HAYA SIDO COBRADO EN CAJA. POR LO TANTO EL RECURSO ESTA COMPROMETIDO, VA SIEMPRE ASOCIADO A UNA FACTURA.

**SR. NÚÑEZ:** ACOTA QUE TIENE UNA DUDA Y ES QUE EL SR. ROJAS DE FINANZAS, DIJO QUE EL HABÍA HECHO UNA OBSERVACIÓN RESPECTO DEL APORTE MUNICIPAL QUE SERA SOLO DE \$ 200.000.000 Y QUE LO HIZO PRESENTE A SALUD, Y ELLOS PUSIERON OTRO \$ 220.000.000, DE MANERA QUE N O SABE COMO VAN A APROBAR ESE CON \$ 220.000.000 SI FINANZAS DICEN QUE EL APORTE DEL MUNICIPIO ES DE \$\$ 200.000.000

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE DE ESO SE TRATA LA MODIFICACIÓN, SI NO SE APRUEBA, SE APRUEBA COM \$ 220.000.000, LO BAJAMOS DEL PRESUPUESTO Y HAY QUE VER DESPUÉS QUE PARTIDA SE REBAJA, DE ESO SE TRATA ESTA REUNIÓN.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE EL NO TIENE PROBLEMAS EN APROBARLO PERO CON LA OBSERVACIÓN QUE LE HIZO EL SR. DE FINANZAS, SE QUEDA CON LO QUE EL DICE YA QUE TIENE LA EXPERTICIA Y CONOCIMIENTO DE LO QUE SON LAS FINANZAS MUNICIPALES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE MAS POR LO DE LAS FINANZAS ES COMO SE VA A REDISTRIBUIR LOS INGRESOS, QUE SI SE VA A DAR ESTOS \$ 20.000.000 MAS A SALUD SE VA A TENER QUE HACER UN AJUSTE EN OTRA PARTE.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE EN LA INFORMACIÓN QUE LLEGÓ A LOS CONCEJALES EL DÍA SÁBADO, PUEDE VER QUE HAY VARIOS ÍTEM QUE ESTÁN EN NEGATIVO, ¿SE GASTO MAS DINERO DE LO QUE EL CONCEJO HABÍA AUTORIZADO, COMO POR EJEMPLO ARRIENDOS, SERVICIOS GENERALES ETC. TODOS ESTÁN EN MENOS POR LO TANTO SE SABE QUE ESO ESTA VULNERANDO LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE, LO OTRO QUE NO LE CUADRA ES LA DEUDA FLOTANTE, PORQUE EL BALANCE LE ARROJA A DICIEMBRE DEL 2010 \$ 47.000.000 Y CIFRAS Y AHORA LA DEUDA FLOTANTES ES DE \$ 146.000.000, DE MANERA QUE ESTARÍAN FALTANDO \$ 100.000.000 QUE NO SE REPRESENTAN EN ESTE BALANCE QUE ARROJA EL SISTEMA.

**SR. MORAGA:** INDICA QUE SE ESTA HABLANDO DE PLATAS COMPROMETIDAS, EN ESE SENTIDO SI HAY SALDOS QUE NO SE GASTARON, NO HAY UNA FACTURA DE POR MEDIO, PERO SI EL SERVICIO PODRÍA DECIRLES "SABE QUE, DEVUÉLVANNOS LAS PLATAS", ESO CONTABLEMENTE NO SE CONTABILIZA POR LO TANTO NO LO PUEDE INGRESAR DENTRO DE LA CONTABILIDAD COMO PARA DECIR VAMOS AUMENTAR EL SALDO. NO LO PUEDE INGRESAR DENTRO DE LO QUE ES EL BALANCE, PERO SI TIENE QUE TENER LA CERTEZA DE QUE EL DINERO ESE ESTA COMPROMETIDO. NO PUEDE DISPONER DE EL.

**SR. YÁÑEZ:** ENTIENDE LA EXPLICACIÓN, PERO NO ESTA DE ACUERDO.

INDICA ADEMÁS QUE LAS DOTACIONES DEL CONSULTORIO DEBEN QUEDAR CLARAMENTE ESTABLECIDAS ANTE EL SERVICIO DE SALUD ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE, LAS CATEGORÍAS DE CADA FUNCIONARIO, CONTADOR X O CUALQUIER OTRO ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CARRERA FUNCIONARIA, Y ESTA ES BIEN CLARA EN DECIR EN QUE





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**04/2011**

CATEGORÍA Y NIVEL SE VA A INTEGRAR UN FUNCIONARIO, DEPENDIENDO DES U EXPERIENCIA, DE SUS CAPACITACIÓN Y OTRO FACTOR MAS.

**SR. CATALÁN:** ACOTA QUE LA IDEA ES QUE APARTE, DE TODO LO QUE SE SOLICITA, DEBERÍA VENIR ACOMPAÑADO DEL DETALLE EN QUE SE USA, QUIEN LO RECIBE Y COMO.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE EN EL ANÁLISIS DE LOS SUELDOS NO DEBERÍA QUEDAR PENDIENTE ES LA REGULARIZACIÓN DE LA CARRERA FUNCIONARIA, ESTA ATRASADA, SON ASIGNACIONES FIJAS A LAS QUE SE DEBERÍA DAR PRIORIDAD EN PONERLAS AL DIA.

**SR. MORAGA:** RESPONDE QUE SE HIZO UN TRABAJO EN LO QUE ES LA CARRERA FUNCIONARIA, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS PROFESIONALES QUE ESTÁN A CONTRATA, COMO SE TENÍAN QUE RENOVAR LOS CONTRATOS A PARTIR DE ENERO, SE ESTABLECIÓ Y REGULARIZO LA CARRERA FUNCIONARIA, ES DECIR SE ENCASILLO EN EL NUEVO CONTRATO, EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDÍA EN EL NIVEL CORRESPONDIENTE, BAJO UN ANÁLISIS QUE SE REALIZO EXPEDIENTE POR EXPEDIENTE, CARPETA POR CARPETA, EN BASE A UN ANÁLISIS ANTERIOR QUE HABÍA SIDO REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS. AMBOS ESTUDIOS FUERON COMPLEMENTADOS PARA PODER LLEGAR A LA DETERMINACIÓN DE CUAL ERA LA POSICIÓN QUE LE CORRESPONDÍA.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI SE REDUJERON LAS HORAS EXTRAORDINARIAS, QUE APARECÍAN EN EL BALANCE.

**SR. MORAGA:** RESPONDE QUE ESTA REDUCIDO, SI ES FIJAN EN EL PRESUPUESTO, LO CONTEMPLADO PARA HORAS EXTRAS ES BASTANTE MENOS.

**SR. CATALÁN:** LO IDEAL INDICA ES TENER EL DETALLE DE TODO LO RELATIVO A ASIGNACIONES PARA PODER SABER EFECTIVAMENTE CUANTO ESTA GANANDO CADA FUNCIONARIO, YA QUE PUEDE HABER UNA SITUACIÓN DE OCULTISMO.

**SR. MORAGA:** INDICA AL SR. CATALÁN QUE TODAS LAS ASIGNACIONES QUE NOMBRO VIENEN POR PARTE DEL SERVICIO Y SON DATOS FIJOS QUE MANDA EL SERVICIO RESPECTO A LA PLANTA QUE ELLOS TIENEN. SOBRE ESO NO SE PUEDE ALTERAR NINGÚN PESO.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA AL SR. MORAGA SI PUEDE TRAER AL CONCEJO LA INFORMACIÓN DEL SUELDO DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

**SR. MORAGA:** RESPONDE QUE ESTA PUBLICADA, SIN EMBARGO SE LA TRAERÁ.

**SR. NÚÑEZ:** LA ÚNICA DUDA QUE TIENE ES CON RESPECTO DE LOS \$ 20.000.000 DE DIFERENCIA QUE DICE EL SR. ROJAS DE FINANZAS, Y POR CONCEPTO DE APORTE DE LA MUNICIPALIDAD, LO OTRO CON RESPECTO AL ART. 45 SE ESTA APROBANDO TRIMESTRAL, DE MANERA QUE ES UNA CUESTIÓN DE CONFIANZA, SEÑALA, SE ESTA ORDENANDO EL CONSULTORIO, LA GENTE QUE LLEGO LO HIZO POR EMERGENCIA PARA ORDENARLO Y EN ESO ESTÁN.

NO QUIERE APROBARLO CON ESOS \$ 20.000.000 QUE SE PODRÍA DECIR ESTÁN DEMÁS Y SE ESTARÍA APROBANDO ALGO QUE NO ESTA FINANCIADO, ES EL ÚNICO REPARO QUE TIENE EN ESTOS MOMENTOS, SI NO FUERA POR ESOS, ÉL LO ESTARÍA APROBANDO-

**SR. CATALÁN:** LE PARECE EXTRAÑO QUE SE ESTE APROBANDO UN DESORDEN, Y QUE ESTE RELACIONADO CON SUELDOS, SI CON AGREGAR ASIGNACIONES SE ESTA ARREGLANDO TODO LO DESORDENADO QUE HAY.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE CON ESTA INSTANCIA ECONÓMICA SE LOGRA PROYECTAR DE ACUERDO A ESTE PROGRAMA DE SALUD PARA EL 2011 ESTA CALIDAD DE SALUD, LO QUE HAY QUE HACER DESPUÉS ES SER LO FUERTEMENTE CONTROLADORES PARA QUE SI SE CUMPLA LO QUE SE QUIERE.

**SR. CATALÁN:** SABE QUE HAY PERSONAS QUE ESTÁN GANANDO \$ 140.000 O \$ 130.000, TIENEN 20 O 21 HRS, ESOS SUELDOS, SEÑALA, SI MERECEEN QUE SE SUBA, PORQUE EN ESTE PAÍS NADIE GANA ESA PLATA, TODOS GANAN MAS.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

SRA. EMMA REYES: ACLARA LA DUDA DEL SR. CATALÁN, RESPECTO DE LOS INCENTIVOS Y BONOS ESOS VIENEN DEL MINISTERIO, CUANDO SE HIZO LA EXPOSICIÓN, EL MUNICIPIO APORTA EL 20% Y EL MINSAL EL 80% DE LO QUE ES RECURSOS HUMANOS, Y EN TODA ENTIDAD DE SALUD EL 80% ES RECURSO HUMANO, ESOS BONOS VIENEN CON NOMBRE Y APELLIDO DE ACUERDO A SU NIVEL Y SU CATEGORÍA SE HA REGULARIZADO TODO LO QUE ES CÓDIGO DEL TRABAJO, YA PERTENECE A LA DOTACIÓN CONFORME A LA LEY, EL PERSONAL DE PLANTA ESTA REGULARIZADO EN SU CARRERA QUEDA LA DEUDA PENDIENTE DE TANTOS AÑOS ATRÁS Y TAMBIÉN SE REGULARIZO LO QUE ES EL PERSONAL A CONTRATA.

TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN CON EL ART. 45, SE ATREVERÍA A DECIR QUE EL 60% ESTA EN EL ULTIMO NIVEL DE CATEGORÍA, INCLUYENDO MÉDICOS Y ENFERMERAS QUE SON RECURSOS SÚPER ESCASOS, SI NO APRUEBA, ESO, LES ASEGURA QUE ESOS PROFESIONALES MAÑANA YA NO VAN A ESTAR EN EL CONSULTORIO TRABAJANDO.

UN MEDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ALGARROBO VALE \$ 7.000 LA HORA, ESE MISMO MEDICO EN ALGUNA CLÍNICA O EN SANTIAGO GANA \$ 17.000. A \$ 20.000 LA HORA.

SE HA HECHO UNA MODIFICACIÓN SÚPER PROFESIONAL HAY GENTE QUE ESTA NO EN EL ULTIMO EN CUANTO AL ART. 45 PERO SON BENEFICIOS QUE LLEVAN 10 AÑOS Y MAS.

RESPECTO A LO QUE MENCIONA EN CUANTO A QUE TIENEN 22 HORAS Y GANAN MENOS, ES PORQUE HAY PROFESIONALES QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO SU LABOR PROFESIONAL PORQUE NO ESTÁN DENTRO DE LA DOTACIÓN QUE EXIGE.

RESPECTO A LOS \$ 20.000.000 DE LOS QUE HABLABA EL DIRECTOR DE FINANZAS, PREGUNTA ¿Cuántos AÑOS HACE QUE A SALUD LE ESTÁN APROBANDO \$ 200.000.000, Y ESTUVO EN EL CONCEJO CUANDO SE LE APROBÓ A EDUCACIÓN \$ 20.000.000, PERO SI SE SOPESA CON TODO EL RESPETO QUE LE MERECE EDUCACIÓN, SALUD ATIENDE MAS DE 9000 PERSONAS A LA DOTACIÓN QUE TIENE EDUCACIÓN Y CON MENOS PERSONAL.

SOLICITA QUE SE APRUEBE, ADEMÁS SE ESTA SOLICITANDO POR TRES MESES.

SR. CATALÁN: LE GUSTARÍA QUE ESTUVIERA EL DETALLE DE LA REMUNERACIÓN TOTAL.

SR. GÓMEZ: INDICA QUE LO QUE EXPUSO LA SRA. EMMA REYES LE PARECIÓ CLARÍSIMA, ES DECIR LOS PROFESIONALES ESTÁN EN EL LIMITE, EN LA RAYA, A LO MEJOR LOS \$ 920.000 CORRESPONDE A ESA CANTIDAD POR LEY, DE REPENTE NO SE PUEDEN DAR EL LUJO DE FARREARSE LA OPORTUNIDAD, PORQUE SI SE RECHAZA, PUEDEN IRSE LOS FACULTATIVOS. SU PUNTO DE VISTA ES QUE A LO MEJOR EL SR. CATALÁN TIENE RAZÓN EN EL SENTIDO DE QUE FALTA INFORMACIÓN, PERO AL VER CIFRAS COMO LO SON \$ 920.000, SUENA UNA TREMENDA CIFRA, PERO NO SE SABE LO QUE HAY DETRÁS.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA PORQUE NO SE INCLUYE LA CIFRA POR EJEMPLO DE LOS \$ 450.000, AL SUELDO. QUE SE AUMENTE EN ESO EL SUELDO.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL BAJE DE INTERNET LOS SUELDOS DEL PERSONAL.

SR. NÚÑEZ: MENCIONA QUE LAS REMUNERACIONES ESTÁN DETERMINADAS POR LEY, HAY UN RANGO LEGAL, NO SE TRATA DE DECIR, A ESTOS LES VAMOS A PAGAR MAS, Y PARA ESO ES EL ACUERDO QUE SE TOMA EN VIRTUD DEL ART. 45. PARA HACER UN POCO MAS ATRACTIVA LA VENIDA DE LOS FACULTATIVOS, PROFESIONALES, Y ADEMÁS ES TRIMESTRAL.

SR. CATALÁN: INDICA QUE CADA VEZ QUE EL CONCEJAL NÚÑEZ DICE ALGO LE SUENA EXTRAÑO.

SR. YÁÑEZ: RESPECTO DEL ART. 45 ES ANUAL, POR LEY, INDEPENDIENTE QUE SE HAGA UN MONITOREO O EVALUACIÓN TRIMESTRAL PARA VER SI EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ES OTRA COSA, Y ESO ES RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES EL HACERLO, LO QUE LE PREOCUPA ES LA DEUDA FLOTANTE QUE SE MANTIENE, ENTONCES





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

SIENDO CONSECUENTE CON ESA NUMERACIÓN HABRÍA QUE REMITIRSE A SER PRECAVIDOS EN EL PAGO DE ESOS ARTÍCULOS, INDEPENDIENTE DE QUE AFECTE CON EL TEMA DE LOS PROFESIONALES, PARA QUE ESA DEUDA NO VAYA IN CRESCENDO.

**SR. MORAGA:** EXPLICA QUE EL ART. 45 LO QUE TRATA ES GENERAR QUE TODOS LOS MÉDICOS TENGAN UN ALCANCE LIQUIDO DE SUELDO DE \$ 1.180.000 Y LAS ENFERMERAS DE \$ 850.000.

**SR. YÁÑEZ:** LO QUE LE PREOCUPA ES QUE NO SE VAYA A PRODUCIR LA MIGRACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE HAY, POR EJ. UNA ENFERMERA.

**SR. MORAGA:** INDICA QUE TIENE UN ASIGNACIÓN DE \$920.000 CON EL SUELDO LÍQUIDO INCLUIDO ES DE \$ 1.500.000 CIFRA QUE ES MUY MENOR QUE LA DE LOS ANTIGUOS DIRECTORES.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA SI LOS POSTRADOS 110, SON ENFERMOS TERMINALES.

**SR. MORAGA:** RESPONDE QUE NO.

**SR. ALCALDE:** SABIENTO LA DIFICULTAD QUE SE VA A PRESENTAR EN EL PRESUPUESTO DE SALUD, LO DE OS \$ 20.000.000 SE PUEDEN DAR EN EL ULTIMO APORTE.

PREGUNTA SI LOS SRES. CONCEJALES ESTÁN EN CONDICIONES DE VOTAR EL PRESUPUESTO Y EL ART. 45.

**SR. GÓMEZ:** LE QUEDO CLARA LA EXPLICACIÓN DE LA SRA. EMMA REYES, LO QUE SI LE GUSTARÍA SABER UN POCO MAS, EN CUENTA A LO QUE TIENE EN CAJA REAL

**SR. MORAGA:** EL DINERO ESTA EN CUENTA CORRIENTE, SON DINEROS QUE ESTÁN CON SUS USOS COMPROMETIDOS.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE LE QUEDA MAS CLARO AÚN CON LO QUE LE SEÑALA EL SR. MORAGA. RESPECTO A LA VOTACIÓN EL ART. 45 LO APRUEBA. Y LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO TAMBIÉN, ESTO PORQUE SE PUEDE HACER UNA MODIFICACIÓN PARA LOS \$ 20.000.000.

LE GUSTARÍA QUE PARA LA PRÓXIMA VOTACIÓN DEL ART. 45, ESTE LA INFORMACIÓN DE LOS MONTOS APROBADOS S CADA FUNCIONARIO.

**SRA. SANDOVAL:** APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ART. 45, PERO SUGIERE QUE A LOS MÉDICOS ESOS \$ 350.000 SE LES PONGA COMO SUELDO.

**SR. YÁÑEZ:** EN EL OFICIO 359 DEL 03.02 QUE TIENE QUE VER CON EL PRESUPUESTO, LO APRUEBA, EL 0F 053 DE LA ASIGNACIÓN DEL ART. 45 LO APRUEBA.

LE GUSTARÍA DEJARLE COMO DESAFÍO AL DIRECTOR ES QUE PUDIERA REGULARIZAR LA CARRERA FUNCIONARIA.

**SR. NÚÑEZ:** PRIMERO POR SU PARTE HACE VER SU MALESTAR EN CUANTO A QUE FINANZAS LE COMUNICO A SALUD QUE ESOS \$ 20.000.000 NO DEBÍAN INCLUIRLOS, LE HUBIERA GUSTADO QUE LO HUBIERAN CONSIDERADO Y QUE SE HUBIERA MODIFICADO DE ALGUNA MANERA LO QUE PRESENTABAN EN DEFINITIVA, LO DEMÁS TAMBIÉN ENTENDIENDO QUE EL CONSULTORIO ESTA EN UNA ETAPA DE REESTRUCTURACIÓN, REACOMODACIÓN Y ORDENAMIENTO INTERNO DE LO QUE ES SALUD, Y EN TODO EL MUNICIPIO, NO SE VA ACABAR TAN LUEGO, EN CONSIDERACIÓN A ESO Y DEL COMPROMISO QUE HAY EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE MODIFICARLO, YA SEA SABER SI ESTÁN LOS \$ 20.000.000 O ELIMINARLOS DEL PRESUPUESTO DE SALUD , CON ESO ANTECEDENTES APRUEBA EL PRESUPUESTO Y POR SU PUESTO EL ACUERDO PARA EL ART 45.

**SR. FUENTES:** APRUEBA EL PRESUPUESTO Y EL ART.45.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE SE ESTÁN APROBANDO COSAS A CIEGAS, POR EL BIEN DE ALGUNOS DE LA POSTA Y OJALA QUE EL SERVICIO MEJORA, PORQUE HA HABIDO RECLAMOS Y QUE ATIENDAN CON AMABILIDAD Y RESPETO HACIA LA GENTE SOBRETODO DE ESCASOS RECURSOS, APRUEBA LAS DOS INSTANCIAS.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

**ACUERDO N° 12**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO 2011 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

**ACUERDO N°.13**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ART. 45 LEY 19.378, LEY PRIMARIA DE ATENCIÓN EN SALUD, PARA EL AÑO 2011.**

**SR. ALCALDE:** COMENTA QUE SE LES HIZO LLEGAR A LOS SRES. CONCEJALES LAS BASES DE LLAMADO A CONCURSO PARA EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO, SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE TAMBIÉN PRETENDE TAL COMO LA QUE SE ACABA DE PRESENTAR, DAR NORMALIDAD AL SERVICIO.

SE LES ENTERREGÓ LAS BASES.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE ESTA MALO EL ENCABEZADO

INDICA QUE TIENE ALGUNOS REPAROS QUE SE PUEDEN REMEDIAR EN ESTOS MOMENTOS

LO QUE TIENE QUE VER CON LA CALIDAD JURÍDICA DICE "DE CONTRATA", HACE VER QUE COMO ESTE ES LLAMADO A CONCURSO TIENE QUE SER "DE PLATA", INDEPENDIENTE QUE SEA A TRES AÑOS EL CARGO.

LO OTRO EN IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE DICE "PLANTA" TIENE QUE SER "DIRECTIVO" Y NO "PROFESIONAL"

LOS REQUISITOS FORMALES DEL CARGO QUE ERA EL PUNTO 5.1 QUE DICE ESTUDIOS SUPERIORES, (TITULO PROFESIONAL EN CARRERA DE 8 SEMESTRE) ESTA ESTABLECIDO EN EL ART. 6 Y EL ART. 33 DE LA 19378 DEBE DECIR MÍNIMO 8 SEMESTRES O MAS NO DE DIEZ.

LO OTRO, VIII.- PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN: EN LA COMISIÓN DICE EN LAS BASES QUE TIENE QUE SER EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO SE VA A TENER LUEGO QUE ESTE TERMINADO EL CONCURSO, UN CONCEJAL ELEGIDO POR LA MESA, Y UN MINISTRO DE FE DEL SERVICIO DE SALUD.

EL REPARO QUE SEÑALA ES QUE LA LETRA B). LA COMISIÓN SERA PRESIDIDA POR EL CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PARTICIPA, EN ESTE CASO EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA COMISIÓN DICE TAMBIÉN QUE TIENE QUE ESTAR COMPUESTA POR EL DIRECTOR DELO DEPARTAMENTO, EL CONCEJAL Y EL MINISTRO DE FE DEL SERVICIO, ENTONCES EL ULTIMO NO SERIA EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO SINO QUE "EL MINISTRO DE FE DEL SERVICIO DE SALUD". Y NO ES CONSULTORIO SINO QUE CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM).

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA SI HAY OTRO SR. CONCEJAL QUE TENGA OBSERVACIONES.

INDICA QUE SE VAN HACER LAS CORRECCIONES Y LAS VA A MANDAR A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES.

SE REFIERE AL TEMA DE LAS MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL. SE HABÍA VISTO SEÑALA, TODO LO QUE GUARDA RELACIÓN AL DEPARTAMENTO DE OBRAS, ESTABA OKEY, EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES TAMBIÉN, Y SE ESTABA VIENDO LO QUE TENIA QUE VER CON RENTAS MUNICIPALES, PARA LO CUAL QUEDARON COMPROMETIDOS EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ HA REALIZAR UN ANÁLISIS LO MAS JURÍDICO POSIBLE DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS, CON EL ABOGADO PARA SER UNA PRESENTACIÓN.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE NO TRABAJÓ EN CONJUNTO CON EL ABOGADO, DESGRACIADAMENTE TUVO POCO TIEMPO.

**SR. ABOGADO:** SEÑALA QUE CONCLUYENDO, QUE EN TODO SE PAGABA DERECHO DE PATENTE, ESE ERA EL ALCALDE QUE HIZO, Y QUE ERA UNA FACULTAD DEL ALCALDE LOS PERMISOS DE USO PRECARIO. ES EFECTIVO QUE TODA ACTIVIDAD LUCRATIVA HABRÍA QUE PAGAR UNA PATENTE PERO TAMBIÉN HAY QUE VER LA REALIDAD, ES UN HECHO QUE MUCHAS MUNICIPALIDADES NO PAGAN PATENTES EN LOS PERMISOS PRECARIOS, SEGÚN LOS DOS DICTÁMENES QUE SE MOSTRO ESTABAN DE ACUERDO QUE HAY QUE PAGAR PATENTES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LE ASALTA UNA DUDA RESPECTO AL PERMISO PRECARIO PORQUE VA EN TERRITORIO DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, NO ES UNA PERSONA QUE TIENE UN SITIO, TIENE UN ARRIENDO, NO TIENE NADA, SINO QUE ESTA EN UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, CREE QUE NO SE PODRÍA EXCLUIR EL METRAJE DE LO QUE SIGNIFICA EL IMPUESTO O EL DERECHO CORRESPONDIENTE AL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, EN EL CASO DEL PERMISO PRECARIO, Y A ESO SUMARLE LA PATENTE, PORQUE EN EL OTRO CASO, EL USUARIO VIENE CON UN CONTRATO DE ARRIENDO, VIENE CON UN TITULO DE PROPIEDAD Y EL PAGA LA ACTIVIDAD COMERCIAL, Y SU PATENTE ESTA CALCULADA DE ACUERDO AL CAPITAL QUE DECLARA, LA ACTIVIDAD QUE TIENE, Y UNA SERIE DE PARÁMETROS QUE SE VAN SUMANDO AL CALCULO DE ESE VALOR.

**SR. CATALÁN:** SABE QUE EL ART. 65 LIMITA UN POCO ESAS COSAS, PORQUE CUANDO SON BIENES PUBLICO TIENE QUE HABER UNA APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA LOS PERMISOS, LOS MONTOS Y SABER A QUIEN SE LE ESTA ENTREGANDO EL BIEN, MAS AUN SINO SE HACE ESO SE INCURRE EN NOTABLE ABANDONO DE DEBERES.

**SR. ALCALDE:** EXPLICA QUE CUANDO SE VA A LICITAR UN ESPACIO PUBLICO POR UN CONCEPTO DE LICITACIÓN SE REQUIERE DE UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDE, EN DONDE SE ENTREGAN LAS REGLAS DEL JUEGO Y SE ESPERAN LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES.

**SR. YÁÑEZ:** SEÑALA QUE SE SUPONE QUE HOY DÍA IBA A VER UN INFORME QUE SE IBA A TRABAJAR CON PATENTES, FINANZAS, PRODUCTO DE LA INFORMACIÓN QUE HABÍA TRAÍDO ANTERIORMENTE, PARA VER ESPECÍFICAMENTE EL COBRO QUE SE ESTABA HACIENDO POR EJEMPLO A LAS PERSONAS QUE TENÍAN CONCESIONES MARÍTIMAS O QUE ESTABAN HACIENDO OCUPACIÓN DE USO PUBLICO POR EJ., EN EL PARQUE CANELO CANELILLO, PORQUE LOS COBROS DE CIERTA FORMA HABÍAN AUMENTADO EN UN CIEN POR CIENTO Y MAS, EN RELACIÓN A ESO CONSULTA ¿HAY ALGO CONCRETO?

**SR. ABOGADO:** RESPONDE QUE SE LE SOLICITO UN INFORME JURÍDICO RESPECTO DE LOS PERMISOS MUNICIPALES.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE IMPERA EN EL CONCEJO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, LA MUNICIPALIDAD NO PUEDE HACER NADA MAS QUE LO QUE TIENE PERMITIDO HACER, NO ES COMO UN PARTICULAR QUE PUEDE HACER TODO LO QUE NO TENGA PROHIBIDO. LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES ESTABLECE EN EL ART. 24 COMO SE GRABAN LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y ES CLARO DICE "LA PATENTE GRAVA LA ACTIVIDAD QUE SE EJERCE POR UN MISMO CONTRIBUYENTE EN SU LOCAL, OFICINA, ESTABLECIMIENTO, QUIOSCO, O LUGAR DETERMINADO CON PRESCINDENCIA DE LA CLASE O NUMERO DE GIRO O RUBRO DISTINTO QUE COMPRENDA. EL PERMISO SEÑALA ES LA HABILITACIÓN ADMINISTRATIVA QUE DA EL ALCALDE PARA QUE ALGUIEN OCUPE UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ES LO QUE IMPORTAN, YA SEA LA PLAYA, EL PARQUE CANELO CANELILLO, UN ÁREA VERDE, LA VEREDA, LA CALLE, ESA ES LA HABILITACIÓN Y QUE NO NECESITA ACUERDO DE CONCEJO CUANDO NO SUPERA CREE QUE LAS 100 UTM, Y CUANDO NO SUPERA EL PLAZO QUE SON LOS TRES AÑOS, Y SEIS MESES, COMO DICE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ. DESPUÉS





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

RENTAS TIENE QUE IR A LA LEY DE RENTAS Y APLICAR EL ART. 24, DE MANERA QUE LO QUE SE DEBERÍA ESTAR APROBANDO PARA LAS PATENTES ES UN PORCENTAJE QUE ES EQUIVALENTE ENTRE EL DOS Y MEDIO POR MIL Y EL CINCO POR MIL DEL CAPITAL PROPIO DE CADA CONTRIBUYENTE, NO PUEDE SER INFERIOR A UNA UNIDAD TRIBUTARIA MENSUAL NI SUPERIOR A OCHO MIL UTM, ESO SE CALCULA CON EL CAPITAL PROPIO Y TIENE QUE PLASMARSE EN LA ORDENANZA MUNICIPAL, ESO ES LO QUE EL CONCEJO DEBERÍA MODIFICAR, ESE PORCENTAJE, Y PARA LA EMPRESA O NEGOCIO O CONTRIBUYENTE QUE NO TENGAN LA OBLIGACIÓN DE TENER UNA CONTABILIDAD COMPLETA Y NO DECLAREN EL CAPITAL PROPIO, QUE SON LA MAYORÍA DE LOS QUIOSCOS O LOS VENDEDORES POR TEMPORADA, SE LE APLICA UN MÍNIMO, "EN LOS CASOS DE LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÁN LEGALMENTE OBLIGADOS A DEMOSTRAR SU RENTAS MEDIANTE UN BALANCE GENERAL PAGARAN UNA PATENTE POR DOCE MESES IGUAL A UNA UTM", ESO CAUSA UN MALESTAR EN LA PLATA QUE ESTA COBRANDO LA MUNICIPALIDAD, PRO LA COMPENSACIÓN QUE PUEDE TENER EL MUNICIPIO, PUEDE TRABAJAR EL METRO CUADRADO DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

**SR. ALCALDE:** LO QUE LE PREOCUPA ES QUE EL MUNICIPIO ESTA EN UN PIE FORZADO POR EL TIEMPO, PORQUE SI NO SE COBRA, AHORA HAY QUE LIQUIDAR.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE SE PODRÍA APLICAR EL CRITERIO ANTERIOR, PARA EL TEMA DE LA PATENTE.

**SR. YÁÑEZ:** CREE QUE HAY QUE PONERLE UNA FECHA, HAY CONTRIBUYENTES EN LA INCERTIDUMBRE DE CUANTO LES VA A SALIR Y COMO MUNICIPALIDAD NO SE SABE DARLES UNA RESPUESTA, HAY QUE PLASMARLO EN UN DOCUMENTO.

**SR. ALCALDE:** SE COMPROMETE A VERLO ESTA SEMANA. ES LO ÚNICO QUE ESTA PENDIENTE.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE LO PRIMERO QUE TIENE QUE HACER EL DEPARTAMENTO JURÍDICA, ES VER QUE CUERPO NORMATIVO VA A OCUPAR, PENSANDO EN LA JERARQUÍA LEGAL QUE TIENE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LA ORDENANZA.

LO OTRO QUE TAMBIÉN QUERÍA HACER PRESENTE Y QUE ESTIMA ES NECESARIO MODIFICAR ES QUE HUBO UNA DISCUSIÓN LARGA (INCLUSO CON TRES SESIONES DE CONCEJO) CON RESPECTO AL MONTO QUE SE LES COBRABA A LOS TAXISTAS QUE ERA UNA UTM ANUAL POR EL ESPACIO Y EN LA ORDENANZA AHORA APARECE CON DOS UTM, POR AÑO, ENTONCES SI HAY TAXISTAS QUE INCLUSO NO HAN PAGADO EL MONTO DE UNA UTM, Y SE ESTA SUBIENDO A DOS, TAMBIÉN PROPONE QUE CUANDO SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN CAMBIARLO Y DEJARLA COMO ESTABA ANTERIORMENTE EN UNA UTM.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA UN ACUERDO DE CONCEJO PARA PODER CANCELAR A LA SRA. CONCEJALA UNOS GASTOS QUE REALIZO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, DE ACUERDO A LA JURISPRUDENCIA QUE TIENE, SE REQUIERE ACUERDO DE CONCEJO.

SE LE SOLICITO AL JURÍDICO INFORMARA AL RESPECTO DE ACUERDO A ELLOS CORRESPONDERÍA EL PAGO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE EL HA ASISTIDO A VARIOS ACTOS Y LOS A COSTEADO CON LA DIETA QUE LE DA EL MUNICIPIO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE CADA CUAL HACE QUE CREE QUE CREE CORRESPONDE.

**SR. NÚÑEZ:** SEÑALA QUE COMO CONCEJALES RECIBEN UNA DIETA DE \$ 451.000 LA OBLIGACIÓN MÍNIMA QUE TIENEN ES ASISTIR A LAS REUNIONES DE CONCEJO QUE SE REALIZAN LOS DÍAS LUNES Y UN CONCEJAL VIENE A SOLO LAS REUNIONES RECIBE LA MISMA CANTIDAD DE DINERO QUE CUALQUIERA QUE HAGA OTRO TIPO DE GESTIÓN EN LA COMUNA.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

ECONÓMICAMENTE EL MUNICIPIO NO ESTA EN CONDICIONES DE ESTAR MALGASTANDO Y EXCEDIÉNDOSE EN LOS GASTOS, CONSIDERA QUE UN CONCEJAL CON LA DIETA QUE SE LE ASIGNA POR EL GOBIERNO TIENE QUE TRABAJAR EN SU LABOR COMO TAL, NO ES UN SUELDO POR UNA CANTIDAD DE HORAS QUE SE TRABAJAN, HAY QUE MIRARLO COMO UNA DIETA PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, HA IDO A OLMUE, A SEMINARIOS, A VIÑA A SANTIAGO Y NO SE LE OCURRE PRESENTARLOS PARA QUE SE LOS PAGUEN, ENCUENTRA QUE NO CORRESPONDE, LO DICE CON MUCHO RESPETO. NO APRUEBA EL PAGO DE ESE DINERO.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE LO QUE LA LEY EXIGE ES VENIR A REUNIONES DE CONCEJO, NO OBSTANTE ESO, LOS CONCEJALES Y TAMBIÉN POR LEY, TIENEN CIERTOS DERECHOS A PARTE DE ESA DIETA, Y QUE NO ES QUE LO SOLICITE POR CAPRICHOS. ACÁ LO ÚNICO QUE SE ESTA PIDIENDO ES QUE SE CUMPLA CON LA LEY, AHORA SI FUERA IMPROCEDENTE. AHORA HAY QUE CONSIDERAR INDICA, QUE DESDE EL 2004 LOS CONCEJALES NO HAN IDO NUNCA A NINGÚN SEMINARIO. LOS MONTOS QUE ESTA COBRANDO LA CONCEJALA SON SÚPER BAJOS, ADEMÁS ES UN DERECHO ELLA HIZO UNA GESTIÓN Y LA LEY LA AMPARA DE CIERTA FORMA.

**SR. CATALÁN:** LE GUSTO LO QUE DIJO EL SR. NÚÑEZ, RESPECTO DE LOS GASTOS EN QUE NO DEBE INcurrir LOS SRES. CONCEJALES.

HA ESTADO SOLICITANDO NO UNA VEZ, SINO MILES DE VECES EL PRONUNCIAMIENTO 'PORQUE DICEN ALGUNOS ABOGADOS QUE DIJO LA CONTRALORÍA, SIN EMBARGO EL TIENE DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA, DONDE DICEN LO CONTRARIO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS TELÉFONOS.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE TIENE UNA OBSERVACIÓN RESPECTO A QUE EL TELÉFONO QUE OCUPA PERO QUE NO ES TELÉFONO DADO A JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO, ES UN TELÉFONO MUNICIPAL, ESE FUE OTORGADO EN BASE A UNA NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE Y AMPARADA POR UN DICTAMEN, LOS VALORES NO LOS MANEJA, CREE QUE SON MUCHO MENORES QUE LOS QUE DICE EL CONCEJAL.

LE RECOMIENDA CONSIDERANDO QUE HA SIDO TAN REITERATIVO EN LA OBSERVACIÓN YA QUE LLEVA COMO CINCO, SEIS, SIETE CONCEJOS DICRIENDO LO MISMO, LE RECOMIENDA QUE UTILICE LAS HERRAMIENTAS QUE LE PERMITE LA LEY, HACER LA DENUNCIA A LA CONTRALORÍA.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE LA CONTRALORÍA EMITIÓ EN EL AÑO 2009, UN INFORME QUE NO PROCEDE Y EL SR. MENDOZA DIJO QUE NO PROCEDE.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA LA VOTACIÓN A LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE POR ESTA VEZ LO APRUEBA, YA QUE ELLA LO ESTA COBRANDO PORQUE LO GASTO, PORQUE ESTOS MONTOS SE APRUEBAN SIN QUE SE JUSTIFIQUEN.

**SR. FUENTES:** LO APRUEBA POR EL TRABAJO ABNEGADO DE LA SRA. ANTONIETA DE IR, LA ÚNICA QUE VA, Y POR TODOS LOS CONCEJALES, Y ESTA SEGURO DE QUE ELLA DICE "VENGO POR LOS DEMÁS, DE MANERA QUE APRUEBA PARA QUE SE LE REPONGA EL DINERO Y TRAE TODOS LOS PAPELES Y FORMULARIOS.

**SR. NÚÑEZ:** EN CONSIDERACIÓN A QUE COMO CONCEJALES RECIBEN UNA DIETA DE \$ 451.000, Y CON ESO DEBERÍA BASTAR PARA TRABAJAR COMO TALES, NO LO APRUEBA.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE NO HAY QUE OLVIDAR DE QUE CUANDO LOS CONCEJALES SALEN DE LA COMUNA HACEN GESTIONES IMPORTANTES, LA SRA. ANTONIETA HIZO BASTANTES GESTIONES PARA LA ABSTENCIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE LA GENTE QUE HOY EN DÍA YA TIENE SU CASA PROPIA EN LA PRIMERA ETAPA. ESO FUE UNA GESTIÓN QUE NO SIQUIERA COBRÓ DE MANERA QUE NO SE ESTA PIDIENDO NADA FUERA DE LO QUE NO CORRESPONDE ESTA DICTAMINADO ESTA EN LA LEY, DE MANERA QUE LO APRUEBA, ADEMÁS QUE ELLA REPRESENTA SIEMPRE A LOS CONCEJALES.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**04/2011**

**SR. GÓMEZ:** DENTRO DE LO MISMO, SE REFIERE A LO QUE DIJO EL SR. YÁÑEZ, ES VERDAD QUE LA SRA. ANTONIETA APORTO CON SU GRANO DE ARENA PARA LAS CASAS SOCIALES DEL SISTEMA DINÁMICA SIN DEUDA DE LA COMUNA, PERO HAY HARTA GENTE QUE TRABAJO, EL MISMO FUE PRESIDENTE Y NO COBRÓ NI UN PESO, POR LO TANTO NO SE ADHIERE A LAS PALABRAS DEL CONCEJAL YÁÑEZ. EN CUANTO AL OTRO PUNTO, EL MES PASADO LE HICIERON UNA INVITACIÓN A UN SEMINARIO Y LA SRA. ANTONIETA FUE TAJANTE DIJO QUE NO HABÍA PLATA. POR LO TANTO AHORA TIENE QUE SER CONSECUENTE, NO LE APRUEBA SU GESTIÓN.

### **ACUERDO N° 14**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR TRES VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA (SR. NÚÑEZ Y GÓMEZ) APRUEBAN EL PAGO DE GASTOS POR CONCEPTO DE MOVILIZACIÓN EN COMISIONES DE SERVICIOS A LA CONCEJALA SRA ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS, CONCEJALA DE LA COMUNA DE ALGARROBO POR UN MONTO DE \$ 13.500 DURANTE EL AÑO 2010.**

**SR. ALCALDE:** SE REFIERE A CORRESPONDENCIA LLEGADA. Y QUE DICE RELACIÓN CON EL COMODATO DE LA UNIÓN COMUNAL UNCO DE JUNTA DE VECINOS DE ALGARROBO Y OTRAS, SOLICITA OTORGAMIENTO DE RENOVACIÓN COMODATO A SU MÁXIMO TERMINO LEGAL (DA LECTURA A LA SOLICITUD QUE SE ADJUNTA)





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

a su máximo término legal.-

Por la presente, y adjuntando copia de la hoja de Resolución por la "Recepción Definitiva de Obra" SEDE SOCIAL, otorgada por el Departamento de Obras Municipales con fecha Diciembre dos año dos mil diez.- Establecida asimismo, una Alianza Estratégica y Usufructo de Uso y Administración conjunta con la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor y la Corporación para la Defensa del Medio Ambiente Comuna de Algarrobo "TRILE" según Acordada Conjunta de las tres Organizaciones Comunitarias de Ley 19418 definidas por la misma como Territorial, Funcional y Relevante, cada una de ellas, ratificada por sus representantes y según Estatutos vigentes, con fecha veintisiete de Noviembre del año dos mil diez, que hicieran efectiva, habiendo escriturado ante Notario e inscrito en CBR tales procedimientos con fechas tres y siete de febrero del año dos mil once respectivamente. **VENIMOS EN DAR POR CUMPLIDA EN ABUNDANCIA LA CLAUSULA DE ARTICULO TERCERO** del Comodato otorgado oportunamente por ese Concejo, según acuerdo número dieciséis de Sesión Ordinaria número catorce de fecha doce de Mayo en el año dos mil ocho que fuera escriturado con repertorio número cuatrocientos noventa y cinco de Notaría Morroy Fox e inscrito en el C.B.R. de Casablanca según repertorio número tres mil setecientos sesenta y dos en el registro de hipotecas, folios un mil ciento sesenta y cinco vuelta número seiscientos veintidós de fecha treinta de Mayo en el año dos mil ocho. **DONDE SE INDICABAN DOS AÑOS PLAZO PARA PRESENTAR UN PROYECTO E INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE.- A LA FECHA CONSTRUIDO, RECIBIDO, CONSTITUIDO E INSCRITO CON EDIFICIO DE CIENTO CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CUBIERTOS.-** Dando de hecho y derecho, cumplida a satisfacción la cláusula y plazo de restricción, mediante respaldo de Documento Municipal de Acta de Recepción de Obras DOM, correspondiente.-

Asimismo y en merecimiento haber superado ingentes obstrucciones presupuestarias, documentarias, burocráticas y de otras naturalezas en la Asignación y Obtención de los Fondos, Actitud de Terreno, Licitación, Construcción y Recepción de la Sede; solicitamos y venimos en contar con la anuencia unánime de este Concejo, para acordar y otorgar la máxima extensión de tiempo que contempla el Código Civil en noventa y nueve años, para favorecer la figura dominial del Comodato y accesorias precedentemente mencionado, titular UN CO. Algarrobo. Personalidad Jurídica Rut 75.022.200 - 5.-

Saluda a Ustedes Muy Cordialmente.

COMO ES SABIDO ESTOS SRES. SOLICITARON UN COMODATO A ESTE CONCEJO CON LA INTENCIÓN OBVIAMENTE DE PODER MATERIALIZAR UN EDIFICIO CON EL FIN DE PODER AUNAR EL ELLOS SU INQUIETUD DE PODER DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y ENTREGARLE A LA COMUNIDAD UN ESPACIO QUE SEA DE TODOS Y PARA TODOS, Y LO HAN HECHO A CABALIDAD. CREE QUE DE TODOS LOS COMODATOS QUE SE HAN DADO EN LA COMUNA, DOS HAN LOGRADO A CABALIDAD EL PROPÓSITO Y SON ESTE PROYECTO DE LA UNIÓN COMUNAL Y DE JORGITO FABIO.

CREE QUE SON MERECEDORES DE PODER ENTENDER SU INQUIETUD, Y CON ELLOS HACER UN DESARROLLO MAS EFICIENTE EN SU LABOR.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA SI ESTÁN INCLUIDAS LAS DOS UNIONES COMUNALES.

INDICA QUE HAY DOS UNIONES COMUNALES, AQUÍ ESTA SOLICITANDO LA UNIÓN COMUNAL I, Y QUE PASA CON LA UNIÓN COMUNAL N° 2,

**SR. ALCALDE:** SABRIENDO DONDE QUIERE IR EL CONCEJAL, EXPLICA QUE ESTA UNIÓN COMUNAL FUE LA QUE PARTIÓ NO EXISTÍA LA OTRA, DE MANERA QUE ELLOS NO VAN A EXCLUIR A NADIE, ELLOS ESTÁN LLAMANDO A INTEGRARSE, ES UN TEMA DE PROCEDIMIENTO.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

EL COMODATO PREGUNTA ¿ESTA SOLICITADO PARA TODAS LAS UNIONES COMUNALES? PUEDE HABER UNA TRES, CUATRO ETC, ESO VA ÉL.

**SR. NÚÑEZ:** ACOTA QUE ESTA BIEN, LA UNCO QUE PRESIDE D. CARLOS LEONI, HIZO UN TRABAJO ESPECTACULAR, SE CONSTRUYO UNA VIVIENDA, A TODOS SE LES HA DADO POR 25 AÑOS, NO ENTIENDE PORQUE VA HACER LA DIFERENCIA AHORA, SI BIEN EL COMODATO SE DA PORQUE SE SUPONE QUE VAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR Y USARLO. SE CUMPLIÓ CON LA FINALIDAD, EXTENDERLO A 25 AÑOS, ENTONCES PASA QUE SON OTRAS REALIDADES, NO LE ENCUENTRA SENTIDO, NO ENTIENDE LA RAZÓN PRACTICA DE AUMENTARLO A 99 AÑOS. YA SE INSTAURO UN CRITERIO PARA TODOS LOS COMODATOS PARA QUE CAMBIARLOS DESPUÉS.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA LA VOTACIÓN

**SR. CATALÁN:** APRUEBA 'POR 99 AÑOS.

**SR. FUENTES:** APRUEBA POR 99 AÑOS

**SR. NÚÑEZ:** NO LO APRUEBA.

**SR. YÁÑEZ:** CONSULTA AL SR. LEONI, SI CUANDO SE INICIO EL PROCESO, HABÍA UN COMPROMISO DE QUE LE IBA A DAR UN ESPACIO AL REGISTRO CIVIL. ¿ESO VA?

**SR. LEONI:** RESPONDE QUE EL PROYECTO NO PUDO PRIORIZARSE DE LA MANERA QUE SE HABÍA PRESENTADO EN ESE INSTANTE, PORQUE EL SITIO NO DIO PARA HACER EL PATIO NECESARIO PARA HACER ESO.

**SR. YÁÑEZ:** MENCIONA ESTE PUNTO, PORQUE EL ACUERDO TENIA NO RECUERDO SI ERA EL CORREO U OTRO SERVICIO.

**SR. LEONI:** ACOTA QUE ERA LA CONSTITUCIÓN DE UN CENTRO CÍVICO. CON RESPECTO ALO QUE CONSULTA EL CONCEJAL SR. GÓMEZ, EFECTIVAMENTE EN EL MISMO ACUERDO SE ESTABLECE UN REGLAMENTO DE USO Y UN USUFRUCTO DE ADMINISTRACIÓN POR LO TANTO LA SEDE ESTA ABIERTA A TODAS LAS INSTITUCIONES QUE ESTÉN DISPUESTAS A ACEPTAR ESE REGLAMENTO.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA PORQUE NO LA PIDE LA UNIÓN COMUNAL UNO Y DOS,

**SR. LEONI:** RESPONDE QUE NO, PORQUE LA UNCO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA, Y RUN 75.022.200-5 Y LA OTRA NO SE SABE CUAL ES, PORQUE INCLUSIVE NO SE SABE CUAL ES LA LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD DE ESA, NO HAN VENIDO NUNCA A PLANTEAR EL PROBLEMA DE ESA CONSTITUCIÓN, SIN EMBARGO LE RECUERDA AL CONCEJO QUE DEBIERA TENER UN POCO DE PRECAUCIÓN PARA QUE LAS COSAS QUE SE HAGAN SE HAGAN BIEN EN NATURALEZA, EN RESPALDO Y BENEFICIO DE LA LEY QUE LO AMPARA.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE EL ERA PRESIDENTE DE LA VILLA EL MAR I, Y VINO A ESA CONSTITUCIÓN EN LA CUAL ESTUVO LA SECRETARIA MUNICIPAL, POR LO TANTO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA, POR LO TANTO DEBE TENER TODO LO QUE LA LEY SEÑALA.

**SR. LEONI:** NO VA A ENTRAR EN LITIGIOS, NI COMENTARIOS AL RESPECTO.

**SR. YÁÑEZ:** OJALA QUE SE LLEVE A EFECTO EL PROYECTO BIEN, HUBO GESTIÓN DE MANERA QUE SEA UNIÓN COMUNAL Y NO DESUNIÓN COMUNAL. APRUEBA LOS 99 AÑOS

**SRA. SANDOVAL:** APRUEBA. LOS 99 AÑOS.

**SR. GÓMEZ:** VA A CEDER LA PALABRA A UNA PERSONA Y ENSEGUIDA VOTARA.

**SR. JORGE MORA:** LA UNIÓN COMUNAL N° 2 ESTA LEGALIZADA Y CUENTA CON EL APOYO DE 14 JUNTAS DE VECINOS DE ALGARROBO, ESTA LEGALIZADA Y ESTA ACTIVA, LO CIERTO SEÑALA, ES QUE NINGUNA DE LOS DIRECTORES ESTA ACÁ, SIN EMBARGO EL PERTENECE A LA DIRECTIVA Y PIENSA QUE SE NECESITA UNA SEGUNDA UNIÓN COMUNAL QUE QUIERA TRABAJAR Y RESPETAR A LA COMUNIDAD, LO DICE PORQUE TUVO UNA EXPERIENCIA QUE NO VA A PUBLICAR PERO SE NECESITA LA SEGUNDA UNIÓN COMUNA Y SU RECOMENDACIÓN SERÍA, AUNQUE NO LA TOMEN EN CUENTA, LA VA A DECIR, QUE SE DE UN COMODATO DE CINCO AÑOS, Y VER SI LA UNIÓN COMUNAL N° 1, LA ORIGINAL HAGA SU





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

TRABAJO CON RESPETO POR LA COMUNIDAD Y TAMBIÉN LA UNIÓN COMUNAL N°2 QUE ESTÁN DESEOSOS Y HAN HECHO Y PRESENTADO UN PROYECTO QUE FUE RECHAZADO QUE ERA PARA CONSTRUIR UNA PASARELA A LA CALLE LOS CLAVELES Y POR RAZÓN X NO SE LLEVO A EFECTO. AGRADE POR DARLE EL TIEMPO.

**SR. GÓMEZ:** NO APRUEBA LOS 99 AÑOS.

### ACUERDO N° 15

CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA (SR. GÓMEZ) SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS I (UNCO), POR 99 AÑOS.

**SR. ALCALDE:** ENTREGA LA NOTICIA DE LA DIRECCIÓN DE CHILE COMPRA QUE INFORMA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL 2010, PROCESO EN EL CUAL EN LA CAPACITACIÓN, EFECTUADA AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, DE LOS TRES DEPARTAMENTOS, SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPAL, DE LOS ONCE PARTICIPANTES SOLO UNO ACREDITO, LO QUE SIGNIFICA EL 31 DE MARZO PRÓXIMO SE LES QUITARA LA CLAVE QUE LES PERMITE OPERAR. EN EL MES DE ABRIL HAY OTRO CURSO. EL FUNCIONARIO QUE APROBÓ FUE EL SR. JUAN BÓRQUEZ.

PROSIGUE CON LA CORRESPONDENCIA DE LA SRA. GABRIELA PINEDA ROJAS Y DE DÑA LILIANA OLGUÍN PACHECO, DE FECHA 07.02 DEL 2011, EN LA CUAL REITERAN POR CUARTA VEZ, LO SOLICITADO CON FECHA 29.04.2010 DEL SR. ALCALDE ANTERIOR D. G. URQUIZA TAPIA CON FECHA 06.12.2008 Y 22.01.2009, EN LA OPORTUNIDAD ENTREGARON PERSONALMENTE COPIA A LOS SRES. CONCEJALES, LA INTENCIÓN DE LA PRESENTE ES SOLICITAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN POST - LABORAL Y OBTENER ASÍ UNA RESPUESTA DEFINITIVA DEL H. CONCEJO A PESAR DE QUE CREEN QUE HA PASADO DEMASIADO TIEMPO DESDE LA PRIMERA SOLICITUD CONSIDERAN IMPORTANTE VOLVER A PEDIR ESTA INDEMNIZACIÓN PORQUE HASTA LA FECHA Y DESPUÉS DE MAS DE DOS AÑOS, AUN NO HAN OBTENIDO NINGUNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA. TENIENDO LA CERTEZA Y LOS FUNDAMENTOS DEMOSTRABLES DE QUE ESTA INDEMNIZACIÓN LES CORRESPONDE POR DERECHO Y QUE ANTE LOS SRES. CONCEJALES EXPONEN NUEVAMENTE, PARA QUE SE ANULEN LAS RESPUESTAS ANTERIORES, SE VUELVAN A ESTUDIAR LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTO A LA PETICIÓN QUE FORMULAN.

**SR. ALCALDE:** MENCIONA QUE AL PARECER HUBIERON RESPUESTAS QUE NO FUERON POSITIVAS.

PROSIGUE CON LA CARTA, ES IMPORTANTE INDICAR QUE DESPUÉS DE TODO ESTE CAMINO RECORRIDO EN BUSCA DE RESPUESTA Y LUEGO DE UN LARGO ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE EXPONEN, HAN COMPRENDIDO QUE LUEGO DE DAR UNA VIDA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EL PASO DEL TIEMPO CONJUNTAMENTE CON EL SACRIFICIO HAN IDO EN DESMEDRO DE LA SALUD Y HOY NO PUEDEN COSTEAR LAS ENFERMEDADES NORMALES PROPIAS DE LA EDAD, TODO ESTO PRODUCTO DE PROCEDIMIENTOS OCULTOS QUE SE OCUPARON PARA QUE ESTE BENEFICIO TENGA QUE SER PELEADO EN VEZ DE RECIBIDO COMO RECOMPENSA A CAMBIO DE LO QUE UNA VIDA ENTERA HAN ENTREGADO.

LO ANTERIOR LES HACE PENSAR QUE AL MOMENTO DEL LLAMADO E INVITACIÓN A FIRMAR EL RETIRO DEBERÍAN HABER CONCURRIDO ANTE EL ALCALDE CONJUNTAMENTE CON UN ABOGADO, YA QUE LA FIEMA A LA CUAL FUERON SOMETIDAS NO LAS BENEFICIO EN ABSOLUTO PUES HAN ENTRADO EN UNA SERIE DE TRAMITES PARA DEMOSTRAR QUE LO QUE ESTÁN INTENTANDO OBTENER NO ES NADA MAS QUE UN DERECHO Y QUE ESTE





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

CASO ESTA SUJETO A LA BUENA VOLUNTAD DE LOS SRES. CONCEJALES Y DE QUIEN HOY ESTA A LA CABEZA DE LA MUNICIPALIDAD FINALMENTE SE DESPIDEN ATENTAMENTE.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE VA A VOLVER A REALIZAR UNA REVISIÓN, NO ES EXPERTO EN TEMAS LABORALES, NO SABRÍA DECIR LO QUE EN DEFINITIVA SE RECLAMA EN JUSTICIA DE ACUERDO A LO QUE DICE LA CARTA, PERO NO SE NIEGA EN ABSOLUTO A QUE SI ES ASÍ, SE ARBITREN LAS MEDIDAS TENDIENTES A REGULARIZAR LA SITUACIÓN.

SIEMPRE HA DICHO QUE NECESITA HERRAMIENTAS PARA TOMAR DETERMINACIONES Y ESTE ES EL CASO.

**SR. YÁÑEZ.** SOLICITA SE LES DE LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR A LAS EX DOCENTES.

**SR. GABRIELA PINEDA:** CREE QUE "SERIA REALMENTE TRISTE TENER QUE LLEGAR A LA JUSTICIA PARA ESTO, PORQUE LAS PERSONAS ANTERIORES QUE LOGRARON SU INDEMNIZACIÓN, FUERON DESPEDIDAS DEL SERVICIO, NOSOTROS NO, TERMINAMOS UN PERIODO DE TRABAJO, 38 AÑOS TRABAJANDO EN UN COLEGIO, ENTONCES ES JUSTO QUE TENGAMOS QUE RECURRIR A ABOGADOS PARA ESTA SITUACIÓN. ESE ES SU PLANTEAMIENTO. SOLICITA A SU COMPAÑERA QUE HABLE.

**SRTA. LILIANA:** "CUANDO SE NOS PIDIÓ A NOSOTROS QUE FIRMÁRAMOS EL RETIRO VOLUNTARIO SE SUPONÍA QUE ERA PORQUE TENÍAMOS LA EDAD JUSTA PARA HACERLO, NO SE DIJO QUE ESTA ESCRITO QUE RECHAZÁBAMOS LAS INDEMNIZACIONES POR ESE BONO QUE NOS DIERON. ENTONCES LO QUE DECÍA GABRIELA, ¿ES NECESARIO QUE SIEMPRE ESTEMOS ASESORADOS JURÍDICAMENTE, NOSOTROS NOS ENCARGAMOS DE EDUCAR, NETAMENTE TODOS LOS DÍAS, TODOS LOS AÑOS, NUNCA NOS PREOCUPAMOS, CONFIAMOS EN LA BUENA FE DE LA GENTE, QUE BUENO ENTRAMOS POR LA PUERTA GRANDE, VAMOS A SALIR POR LA PUERTA GRANDE, JAMÁS HEMOS SIDO ENJUICIADOS, ENTONCES ESTO, UNA PARTE QUE DECÍA OCULTO AHÍ, SE REFERIDA A UNA PARTE QUE ELLOS SEGURAMENTE COMO ARTIMAÑA LO USARON, LA LEY ESCONDIDA, COMO DECIR 2YA RETIRO VOLUNTARIO, YA TOMAN EL BONO, INDEMNIZACIÓN 0", JAMÁS EN NINGUNA PARTE DECÍA ESO, ES MAS SE DA ESTE BONO EN RECOMPENSA ES COMPATIBLE CON LA INDEMNIZACIÓN, ESTO SE DA TAMBIÉN EN SU DEFECTO EN "LLAMADO DE RETIRO VOLUNTARIO" ES UN INCENTIVO PARA QUE NOSOTROS QUE VAMOS ENTRANDO EN EDAD NO VEGETEMOS AHÍ, NO ESTEMOS DANDO LA HORA COMO SE DICE, QUE SE RIEN LOS NIÑOS DE NOSOTROS, ETC, ETC. Y TAMBIÉN DARLE PASO A LA NUEVA GENERACIÓN PARA QUE LOS PUEDAN ESTAR. PARA NO ENVEJECER EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN, LA GENTE A TRAVÉS DE UNA MEJOR CALIDAD CON LA GENTE NUEVA, YA QUE VIENEN CON NUEVA ENSEÑANZA, CUMPLIMOS COMO LO DICE LA LEY. JAMÁS NOS DIJERON, NOSOTROS RENUNCIAMOS UN AÑO ANTES, Y NOS DIJERON FIRME ESTO, Y PERFECTO LO HICIMOS Y CUANDO LLEGA EL MOMENTO DE ESTO, NOS DICEN "NO PUES UD FIRMO ESTO Y CON ESO UD, RECHAZA TOTALMENTE LA INDEMNIZACIÓN Y ESO NO ES ASÍ, HAY JURISPRUDENCIAS QUE LO COMPRUEBAN , HAY COMO UN 80% A NIVEL NACIONAL EN LA CUAL SE HA CANCELADO Y HAY UNA O DOS EN QUE NO SE HA HECHO, PERO NO ES EL CASO , DE LA RESPUESTA QUE SE LES DIO EN LA MUNICIPALIDAD CON UNA JURISPRUDENCIA QUE NO VIENE AL CASO, NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO SOLAMENTE QUE LO CONSIDEREN, Y QUE ES JUSTO, YO DI 38 AÑOS A LA COMUNIDAD Y MI PRIMER TRABAJO FUE ALGARROBO Y MI ULTIMO FUE EN ALGARROBO, TENIENDO LA POSIBILIDAD DE IRME, NO LO HICE, BUENO, FUE MI DECISIÓN, PERO TAMBIÉN NO ES JUSTO QUE TERMINEMOS ASÍ, NUNCA PEDIMOS NADA.

**SRA. GABRIELA:** AÑADE "LILIANA TENIA MENOS HORAS QUE YO, YO TENIA 44 YO RECIBÍ EL BONO DE \$ 14.400.000, PORQUE AMI ME OFRECIERON ESA PLATA PARA QUE YO ME RETIRARA, VOLUNTARIAMENTE, OBIAMENTE CONJUNTAMENTE LA LEY DICE " ES





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**04/2011**

HOMOLOGABLE" O SEA NO TIENE NADA QUE VER, ESTO MAS LOS DOS BENEFICIOS, CUANDO LEYÓ LA LEY, DIJE "ESTUPENDO" PORQUE ME CORRESPONDEN \$ 25.000.000 YO ME VOY VOLANDO, SI VOY A RECIBIR \$ 200.000 DE JUBILACIÓN, POR LO MENOS CON LOS \$ 20.000.000 ARREGLO TODAS MIS CUENTAS Y VEO TODOS MIS PROBLEMAS DE SALUD ETC, ETC, PERO RESULTA QUE EN EL MOMENTO QUE FUIMOS A FIRMAR, ESTABA EN ESE MINUTO EL SR. BLANCH DE DAEM, YO PERSONALMENTE LE DIJE "YO NO VOY A FIRMAR PORQUE NO ESTA LA INDEMNIZACIÓN," Y EL ME DIJO "NO, SI ESTA PLATA LLEGO PRIMERO, PERO DESPUÉS VIENE LA INDEMNIZACIÓN " PERO HASTA EL DIA DE HOY NO HA LLEGADO, Y EN EL CASO DE LILIANA QUE ELLA ESTA DESDE ANTES DEL 1981, ES DEL CÓDIGO DEL TRABAJO A ELLA LE CORRESPONDE UN SUELDO POR AÑO, LE CORRESPONDE \$ 38.000.000, ¡UDS. CREEN QUE ELLA IBA A ACEPTAR RECIBIR COMO \$ 11.000.000 CUANDO LE CORRESPONDEN \$ 38.000.000 , HASTA UN CABRO CHICO, ENTENDERÍA QUE NO IBA A RECIBIR LOS \$ 11.000.000. ME PASA DIFERENTE, PORQUE YO VENIA DE SANTIAGO, EL RESTO LO TRABAJE EN SANTIAGO".

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI LOS FONDOS TIENEN QUE SER GENERADOS POR LA MUNICIPALIDAD.

**SR. YÁÑEZ.** INDICA QUE LE GUSTARÍA QUE A ESTE TEMA , CONOCIDO, SE LE DE CELERIDAD, PORQUE PASA QUE LO QUE TIENE QUE VER LAS INDEMNIZACIONES POST LABORAL SE DICTO EL AÑO 2009, POR LA PRESIDENTA SRA. BACHELET ERA UN INCENTIVO A LOS DOCENTES QUE TENÍAN MAS DE UNA CANTIDAD DETERMINADA DE BIENIOS, ESO SIGNIFICABA UNA CARGA EN COSTO PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, QUE ES DE LO QUE SIEMPRE SE QUEJA EL MUNICIPIO, Y HOY EN DIA, SI SE SACA LA CUENTA, DOCENTES CON EL NIVEL DE BIENIOS DE LAS PROFESORAS PRESENTES, ES BASTANTE CARO Y DIFÍCIL DE SOSTENER. ELLAS OPTARON A ESTE TEMA Y LAMENTABLEMENTE SE LES DIO ESTE BONO, PERO HAY UN TEMA PENDIENTE QUE ES LA INDEMNIZACIÓN, ENTRE MAS DEMORA HAYA, MAS ALTO ES EL MONTO QUE SE LES VA A TENER QUE PAGAR, PRODUCTO DE LOS REAJUSTES Y DE TODO LO QUE HAY QUE SUMARLE.

DE MANERA QUE SOLICITA UNA VEZ MAS SE LE DE CELERIDAD A ESTE TEMA, OJALA LO PUEDA VER JURÍDICO Y SE LES DE UNA RESPUESTA A LAS DOCENTES QUE BIEN SE LO MERECE.

**SR. GÓMEZ:** POR SU PARTE QUE ESTA VIENDO OTRO CASO MAS Y QUE CORRESPONDE A LA SRA. LUZ MUÑOZ, QUIEN TUVO QUE DEMANDAR AL MUNICIPIO PARA QUE LE PAGAN, DE MANERA QUE EL RETIRO VOLUNTARIO LAS INDEMNIZA Y TAMBIÉN TIENEN QUE PAGARLES EL MES POR AÑO Y ESO LO DICE LA LEY, DE MANERA QUE EL MUNICIPIO ESTA ACTUANDO AL REVÉS, EN VEZ DE PREMIAR A LOS PROFESORES SE LES ESTA ATORMENTANDO Y HACIENDO UN DAÑO PSICOLÓGICAMENTE GIGANTESCO.

RECUERDA QUE TUVO UN ESPACIO EN LA RADIO EN LA CUAL HACIA UN HOMENAJE EN VIDA A LAS PERSONAS, Y DENTRO DE ELLOS ESTABA LA SRA. JULIA ALIAGA DIMEO, QUIEN FUE LA PRIMERA PROFESORA QUE TUVO LA ESCUELA PARROQUIAL Y LE LLEVO LA LISTA DEL AÑO 1955. Y PASO LISTA POR LA RADIO. HUBO MUCHOS LLAMADOS, ESO ES LO LINDO, RECONOCER EN VIDA A LAS PERSONAS QUE LO HAN DADO TODO, NO QUE VENGAN A UN CONCEJO A DECIRLES A LOS CONCEJALES "OYE NECESITO QUE ME PAGUEN POR LOS AÑOS DE SERVICIO" HACE VER QUE LES DA TODO SU APOYO Y ESPERA QUE LES VAYA SÚPER BIEN EN LO QUE ESTÁN PIDIENDO PORQUE SE LO MERECE.

SRA. GABRIELA PINEDA. HACE VER AL SR. ALCALDE QUE EFECTIVAMENTE RECIBIERON UNA RESPUESTA A SOLICITUDES ANTERIORES DEL SR. ABOGADO COLE, PERO EL HACE MENCIONA UNA JURISPRUDENCIA DE CONCEPCIÓN QUE NO TIENE NADA QUE VER CON EL CASO DE ELLAS, ES COSA DE LEERLO SOLAMENTE, EFECTIVAMENTE HAY DOS O TRES CASOS EN CHILE QUE NO SE LES HA PAGADO POR DIFERENTES RAZONES, REPITE QUE ES





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

VERGONZOSO QUE SE TENGA QUE LLEGAR A ESTAS INSTANCIAS, Y ADEMÁS SEÑALA QUE CUANDO APARECEN POR EL MUNICIPIO, HAY GENTE QUE DICE "HAY, YA LLEGARON LAS JUBILADAS" NO ES SIMPÁTICO, ELLA ESTARÍA FELIZ EN SU CASA CON SUS NIETOS Y SE HABRÍA OLVIDADO HACE RATO DE LA MUNICIPALIDAD SI NO TUVIERA ESTOS INCONVENIENTES.

**SRA. SANDOVAL:** SOLICITA DEJARLA EN TABLA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PARA PODERLA TRATAR MAS A FONDO.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA SE LE PASEN LOS ANTECEDENTES AL SR. ABOGADO. COMO ULTIMO PUNTO ESTA EL TEMA DEL ESTADIO, DE ALGUNA MANERA SE VA A VER FORTALECIDO EN CUANTO A MANTENCIÓN (HAY UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO APROBADO DE LOS MUROS PERIMETRALES), Y, POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO POR DIFERENTES CANALES HA TRATADO DE REINVENTAR EL TEMA DEL DEPORTE O CON ESCUELAS DE FUTBOL O CON CLUBES DEPORTIVOS O CON APORTES MUNICIPALES O CON APORTES MUNICIPALES ETC, YA QUE ES UNA ACTIVIDAD QUE ESTA PROBADA QUE SUMA MAS QUE RESTA, MOTIVADA POR ELLO RECIBIÓ UNA PROPUESTA, PARA LO CUAL LE HA SOLICITADO A SEÑOR PRESENTE HAGA UNA PRESENTACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO Y QUE TENDRÍA BENEFICIOS MAS O MENOS DIRECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DEL ESTADIO.

**SR. FRANCISCO TORRES:** SE PRESENTA, TIENE 36 AÑOS, ES PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, ESTUDIO PREPARACIÓN FÍSICA Y HA HECHO ALGUNOS CURSOS DE PREPARACIÓN FÍSICA EN ALGUNOS LUGARES.

EN ESTOS MOMENTOS LLEVA TRES AÑOS TRABAJANDO EN EL COLEGIO PARTICULAR DE CARTAGENA Y PERTENECE AL CLUB DE FUTBOL DE PALESTINO, INDICA QUE HACE UN TIEMPO ATRÁS LE PROPUSO AL ALCALDE LA LLEGADA DEL LA ESCUELA DE FUTBOL AL ESTADIO, TRAJO UNA PRESENTACIÓN EN POWER POINT, NO VE PROYECTOR DE MANERA QUE LA ENVIARÁ A LOS CORREOS DE CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES:

PRINCIPALMENTE, COMENTA QUE TIENEN LA IDEA DE LLAGAR AL ESTADIO PODER UTILIZARLO LOS DÍAS VIERNES Y DÍAS SÁBADOS EN DISTINTOS HORARIOS VIERNES DE 16.00 A 18.00 HRS., ESTO DEBIDO A QUE LOS ALUMNOS SALEN TARDE DE CLASES PARA QUE PUEDAN LLEGAR AL ESTADIO Y EL DIA SÁBADO DE 10.00 A 12.30 HRS.

LOS OBJETIVOS, SON FORTALECER EL TEMA FUTBOL Y DEPORTIVO, PERO CON OTROS CONOCIMIENTOS, CONSIDERANDO QUE EN LA ZONA HAY POCO FUTBOL PROFESIONAL, LOS NIÑOS SOLAMENTE JUEGAN A LA PELOTA, NO HACEN UN TRABAJO ESPECIFICO.

LAS CUALIDADES FÍSICAS BASITAS ESTÁN MUY DEJADAS DE LADO AL RESPECTO. NO HAY TRABAJO PROFESIONAL CON LOS NIÑOS, NO ES UN TRABAJO FORMATIVO. COSA QUE ELLOS QUIEREN HACER EN LA COMUNA.

EN EL AÑO 2012 TIENEN LA POSIBILIDAD DE ENTRAR A LA TERCERA DIVISIÓN DEL FUTBOL Y LO MAS IMPORTANTE ES QUE EN ELLA QUEDEN ALUMNOS DE LA ZONA, TODO ESTA CENTRALIZADO EN SANTIAGO, EN LA ZONA NO HAY NADA. QUIEREN INSTALAR PALESTINO EN LA ZONA. TIENEN UNA TECNOLOGÍA NUEVA. QUIEREN HACER LO MISMO QUE SE HACE EN SANTIAGO. TIENEN IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE PRIMERA LÍNEA, ARTO BALÓN, ARTA CINTA ELÁSTICA, ARTO CONO, TIENEN UN TEST MEDICO, QUE LOS AVALA MUCHO AL RESPECTO. PRETENDEN TOMAR AL NIÑO, Y ENTRENARLO, DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y CUALIDADES.

COMO ESCUELA LES VAN A DAR A CADA ALUMNO UNA CREDENCIAL QUE ACREDITE SU REFERENCIA EN LA ESCUELA, LO QUE LE VA A DAR OPCIÓN PARA ENTRAR GRATIS A LOS ESTADIOS DE FUTBOL, PARA ESTE AÑO, ESTÁN AGREGANDO A LOS PAPAS DE LOS NIÑOS. Y ESTO QUE ESTE AVALADO CON UNA CREDENCIAL.

AL INGRESAR TENDRÁN SU IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, EL TEST MEDICO, VANA PARTICIPAR ESTE AÑO EN LA COPA PALESTINO, LO QUE SIGNIFICA QUE TODAS LAS





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

ESCUELAS DE PALESTINO, VIENEN A JUGAR A ALGARROBO Y LÓGICAMENTE SE VA A IR A JUGAR A SANTIAGO A DIVERSAS COMUNAS, ESO COMO BENEFICIO PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNA, SE PROPONEN ENTREGAR A CINCO BECAS POR UN AÑO PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

CINCO BECAS PARA NIÑOS QUE TENGAN ALGUNA VULNERABILIDAD SOCIAL.

CON RESPECTO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN PARA EL ESTADIO, SON PRINCIPALMENTE REPARAR LAS GRADAS, IR DE A POQUITO, PINTANDO EL ESTADIO, APOYANDO EN EL CUIDADO PRINCIPALMENTE EL CAMPO DE JUEGO, YA QUE DEBIDO A ESTE TRABAJO, HA TENIDO LA POSIBILIDAD DE ESTAR EN VARIOS ESTADIOS DE CHILE Y ALGUNOS DE SUDAMÉRICA Y HA RECOPIADO ANTECEDENTES DE CÓMO SE CUIDA EL PASTO, SABEN COMO HACERLO Y QUIEREN APORTAR TAMBIÉN EN ESE PUNTO, ADEMÁS CUIDANDO EL ASEO Y ORNATO TAMBIÉN DEL RECINTO Y LAS INSTALACIONES EN GENERAL, ES COMO PUEDEN AYUDAR COMO ESCUELA DE FUTBOL DE PALESTINO PUEDEN AYUDAR AL ESTADIO, ADEMÁS DE TODOS LOS BENEFICIOS QUE LOS NIÑOS VAN A TENER.

SON CINCO LOS PROFESORES QUE ESTÁN A CARGO DE LA ESCUELA, EL ES EL DIRECTOR MAS CUATRO PROFESORES, Y UN ADMINISTRATIVO QUE ESTA EN SANTIAGO.

LO QUE HACEN ESPECÍFICAMENTE EN EL ESTADIO ES:

REPARAR GRADAS DEL ESTADIO.

REPONER Y CUIDAR LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO, COMO CAMARINES Y AYUDAR EN LA MANTENCIÓN DEL CAMPO DE JUEGO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE HACE SEIS MESES ATRÁS TAMBIÉN VINO UNA INSTITUCIÓN Y LLEVO UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, VENÍAN DE SANTIAGO CON UNA PROPUESTA PARECIDO QUE ESTÁN VINCULADOS A CHILE DEPORTE EN LA CUAL ELLOS TAMBIÉN PODRÍAN CONSEGUIR EMPASTAR EL ESTADIO O SEA UNA CARPETA SINTÉTICA Y TAMBIÉN DIJO MUCHAS COSAS PARECIDAS A LO QUE EXPONE, NO SABE ¿EN QUE QUEDO PORQUE ESTUVIERON HACIENDO UN TRAMITE CON EL CLUB DEPORTIVO DE LA ZONA, ESPECÍFICAMENTE CON AGUAS MARINAS, EL CABALLERO DE LA EMPRESA SE LLAMA CARLOS ARAYA.

**SR. FRANCISCO TORRES:** LE HACE VER QUE NO SON EMPRESA,

**SR. YÁÑEZ:** LE PREGUNTA COMO SE FINANCIAN.

**SR. TORRES:** RESPONDE QUE CON MENSUALIDADES DE \$ 10.000 POR NIÑO. EL QUE SE UTILIZA PRINCIPALMENTE PARA EL PAGO DE LOS PROFESORES Y TENER LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA.

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES FORMAR NIÑOS, QUIEREN DESDE SU PUNTO DE VISTA COMO PROFESOR QUIERE PROFESIONALIZAR SU TRABAJO Y PODER ENTRAR A JUGAR EN TERCERA DIVISIÓN EL PRÓXIMO AÑO.

INDICA QUE HICIERON PREVIAMENTE UN ESTUDIO Y HAY MATERIA PRIMA, BUENOS JUGADORES DE FUTBOL.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA SI HABRÍA POSIBILIDAD DE QUE EL CONCEJO TUVIERA UNA COPIA DEL PROYECTO.

LE LLAMA LA ATENCIÓN ES COMO VA A LLEGAR AL OBJETIVO QUE SE HA PROPUESTO PARA EL 2012, VERSUS COSTO E INGRESOS QUE VA A TENER. LE GUSTARÍA ANALIZAR ESE PROYECTO.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA EN CUANTO A PREVENCIÓN ¿VA A JUGAR CON ALGÚN SEGURO?, EXPLICA QUE EL FUTBOL ES DE ROCE, LOS NIÑOS SON PROCLIVES A QUEBRARSE, ZAFARSE ETC. PREGUNTE SI TIENE ALGUNA INSTITUCIÓN CON LA QUE TRABAJE QUE LOS CUBRA CUANDO LOS VA A SACAR DE LA COMUNA.

**SR. TORRES:** RESPONDE QUE PRIMERO CUANDO SE HACE EL EXAMEN MEDICO QUE SON PRINCIPALMENTE LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS QUE LOS AVALA, ESO QUIERE DECIR





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

QUE EL NIÑO ESTA APTO PARA REALIZAR DEPORTE. ESE EXAMEN SE ENVÍA A SANTIAGO EN DONDE LO AVALAN Y SI QUEDA ASEGURADO.

LA SOSTENEDORA DEL COLEGIO EN EL QUE TRABAJA QUE ES LILA RAMÍREZ, TRABAJA EN LA CLÍNICA SAN ANTONIO ELLA LES CONSIGUIÓ UN SEGURO BASTANTE BUENO PARA QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER ALUMNO SE LESIONE SE LLEVA DIRECTAMENTE A LA CLÍNICA Y TIENE ATENCIÓN GRATUITA.

**SR. ALCALDE:** AGRADECE AL SR. TORRES Y LE SOLICITA HACERLES LLEGAR A LOS SRES. CONCEJALES LA DOCUMENTACIÓN.

SU CORREO: [fjancellotti@gmail.com](mailto:fjancellotti@gmail.com).

INDICA QUE SE PARTIÓ CON EL PROCESO DE VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LA LICITACIÓN SE CUMPLIÓ DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS CON EL APOYO DE ESA VENTA DE SEGUROS EN EL PRIMER FIN DE SEMANA HAY RECAUDADO CASI \$ 400.000 PARA EL MUNICIPIO

### **CUENTA SRES. CONCEJALES**

#### **CUENTA SR. CATALÁN**

INDICA QUE LE HAN HECHO VER ALGUNOS COMERCIANTES SI LAS FERIAS PAGAN UN PERMISO INDIVIDUAL O UN PERMISO COLECTIVO, NO SABEN COMO

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE PAGAN EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE CORRESPONDE AL METRAJE QUE ESTÁN OCUPANDO, SI SON FERIAS, Y PAGA CADA UNO EN FORMA INDEPENDIENTEMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI PODRIDA SABER CUANDO PAGA CADA LOCAL.

**SR. ALCALDE:** LE INDICA QUE ES UNA INFORMACIÓN QUE MANEJA RENTA.

**SR. YÁÑEZ:** COMENTA QUE NO HAY ORDENANZA.

**SR. CATALÁN:** ACOTA QUE VA A PEDIR POR ESCRITO LA PRÓXIMA REUNIÓN.

PREGUNTA SI LOS CONCESIONARIOS DE LOS ESTACIONAMIENTOS LICITADOS, PAGARON TODOS.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE POR LO MENOS LA PRIMERA CUOTA.

**SR. CATALÁN:** COMO LA SRA. ANTONIETA SIEMPRE HA ESTADO PREOCUPADA DEL TEMA DE QUE AL FUNCIONARIO DE DIDECO SE LE A PEDIDO UNA INFINIDAD DE VECES DE LA RENDICIÓN DEL EJERCICIO DEL BINGO, FACTURAS, LIQUIDACIÓN EN GENERAL. Y ADEMÁS LAS CANCELACIONES DE ALGUNAS COSAS QUE SE COMPROMETIERON EN EL SEGUNDO BINGO.

**SR. ALCALDE:** LE INDICA QUE SOLICITE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

**SR. CATALÁN:** LO OTRO ES QUE SI LA FERIA DEL MAMPATO, QUE SUMAS HAN CANCELADO POR EL USO DE SUELO? PORQUE SE DICE POR AHÍ QUE HABRÍA HASTA UN CONCEJAL EN UN QUIOSCO, EN UN CARGO AHÍ, COMO PALO BLANCO, TENDRÍA OTROS, ESOS NO ES BUENO, Y COMO QUE SE HAN ADUEÑADO DE LAS FERIAS, HAN DICHO POR AHÍ TAMBIÉN, NO ESTARÍA BIEN.

LR GUSTARÍA SABER TAMBIÉN LOS VALORES POR CADA QUIOSCO, LA CANTIDAD DE QUIOSCOS, COMO SE LICITO, COMO SE ADJUDICO, PORQUE SE INSTALARON LUCES, LAS INSTALO LA MUNICIPALIDAD.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE DICE VERDADES A MEDIAS, RESULTA QUE HABÍA AHÍ UN MEDIDO MUNICIPAL DE LUZ, QUE ESTABA EL PURO ESQUELETO Y DEL CUAL NADIE SE HABÍA PREOCUPADO, Y SE ESTABA PAGANDO. LO QUE SE HIZO CON ESTA GENTE FUE RESTITUYERON EL MEDIDO Y ESTÁN PAGANDO EL ALUMBRADO. LO OTRO TIENE QUE ESTAR COMO LO ESTABLECE RENTAS.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**04/2011**

**SRA. SANDOVAL:** ACLARA QUE AHÍ HAY COMO 10 PUESTOS, ES EN LA OTRA DONDE HAY 70.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE CUANDO SE ESTABA INSTALANDO ESTA FERIA ESTABA EL CAMIÓN MUNICIPAL CORTANDO LOS EUCALIPTOS. LE PARECE RARO, CUANDO EL SOLICITO ESE PERMISO, LE HICIERON UNA SERIE DE EXIGENCIAS Y RESULTA QUE VA A LA D.O.M. Y NO HAY NADA SOLICITADO NI POR NADIE. ERA PARA UN GRUPO DE GENTE PARA ALGARROBO, NO PARA FORÁNEOS.

**SR. CATALÁN:** LO OTRO ES QUE EL SR. DIDECO ESTABA SOLICITANDO UNA FUNCIONARIA PARA QUE FUERA ASESORA NO SABE DE QUE, LA NECESITABA EL SR. DIDECO, PERO HAY MUCHOS RECLAMOS EN CONTRA DE ESTE FUNCIONARIO. ENCUENTRA QUE NO NECESITA UNA SECRETARIA PARA EL TRABAJO QUE TIENE QUE HACER EL, CREE

**SRA. SANDOVAL:** INDICA QUE LA FUNCIONARIA ESTA POR 22 HORAS Y ES PAGADA POR EL FOSIS. CON ESO BASTA.

### **CUENTA SR. FUENTES:**

NO TIENE CUENTA Y SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE.

### **CUENTA SR. NÚÑEZ:**

RELACIONADO CON EL TEMA QUE TIENE QUE VER CON LOS DERECHOS DE LOS CONCEJALES, QUIERE PEDIR QUE SE ORDENE UN RESUMEN Y UN DETALLE DE LOS AÑOS 2009 Y 2010 A LAS SESIONES QUE ASISTIERON LOS CONCEJALES Y COMO SE LES HA PAGADO LA DIETA, PORQUE EL FALTO UN CONCEJO, QUISO HACER LA REUNIÓN DE COMISIONES, TAMPOCO PUDO, FUE A UN SEMINARIO, FALTO POR ESTO MISMOS AL CONCEJO, POR ESO NO PUDO ESTAR PRESENTE,, IGUAL SE LE PAGO LA TOTALIDAD DE LA DIETA, ENTONCES PARA REGULARIZAR ESO, QUISIERA QUE SE LE HICIERA UN INFORME DEL 2010 Y 2009 DE LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES Y EN RELACIÓN CON LOS PAGOS. QUIERE TENERLO CLARO PORQUE SI SON DOS REUNIONES O SEA DOS MESES, TENDRÍA QUE DEVOLVER MAS DE UNA "SE FIJA" ENTONCES PIDE QUE SE INSTRUYA Y CORREGIR TAMBIÉN EL TEMA, QUE AL FINAL DE MES CUANDO TERMINAN LAS REUNIONES DEL MES SE INFORME A FINANZAS, QUIENES PARTICIPARON Y QUIENES NO.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** INDICA QUE SE INFORMA Y CERTIFICA SINO NO SE PUEDE PAGAR., NO PAGA FINANZAS SINO SE EMITE EL CERTIFICADO.

**SR. NÚÑEZ.** SOLICITA EL INFORME DE ESE DETALLE COMO SE INFORMA A FINANZAS Y COMO SE ORDENA EL PAGO, POR EJEMPLO PARA DETERMINAR TAMBIÉN SI CORRESPONDE O NO ESA BONIFICACIÓN ESPECIAL DEL MES DE ENERO QUE SE LE PAGA A LOS CONCEJALES.

### **CUENTA SR. YÁÑEZ:**

RESPECTO A LAS FERIAS, CARPAS QUE HA TENIDO ARTO REVUELO NO SOLO EN LA MESA DE CONCEJO, SINO TAMBIÉN EN LA COMUNIDAD SOBRE TODO EN LA POBLACIÓN FLOTANTE, HA VISTO OPINIONES DE GENTE QUE VISITA ALGARROBO Y GENTE QUE TIENE SU RESIDENCIA EN LA COMUNA, COMO SE ESTA PERDIENDO LA VISIÓN DE COMUNA, SE HA VISTO ESTA TEMPORADA BASTANTE DESORDENADA, BASTANTE DESPROLIJA ENGUANTO A SEÑALÉTICA, JARDINES, RECOLECCIÓN DE BASURA, VENEDORES AMBULANTES Y ESA ES LA PERCEPCIÓN QUE TIENE MUCHA GENTE, LE PREOCUPA, DONDE VA, EN EL HECHO DE QUE ALGARROBO SE PUEDA ENROLAR EN UN NORTE COMO COMUNA, QUE ALGARROBO PUEDA RECUPERAR EL NIVEL COMO COMUNA DE ALGARROBO, CUANDO LO DICE SE ESTA REFIRIENDO EN UN MEDIANO PLAZO, SE REFIERE PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA ESTIVAL.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

NO QUIERE CORTARLE LA POSIBILIDAD A NADIE DE TRABAJAR, PERO QUE LO HAGA DENTRO DE LAS NORMAS, REGLAS Y LINEAMIENTOS QUE LA COMUNA EXIGE A TRAVÉS DE SU GOBIERNO COMUNAL, QUE ES EL ALCALDE CON SU ADMINISTRACIÓN.

ESTO LO DICE PORQUE QUIERE ANEXARLO DE CIERTA FORMA A UN TEMA QUE SUCEDIÓ EL FIN DE SEMANA CON UNA VENDEDORA AMBULANTE DE LA COMUNA QUE VENDE ESPECÍFICAMENTE HUMAS Y QUE HAN ESTADO EN LA PRENSA POR ESTO, POR ESO SE REFERÍA A LOS LINEAMIENTOS QUE SE LE QUIERE DAR A LA COMUNA A LA GENTE QUE HABITA Y VISITA LA COMUNA.

HAY 17 PERSONAS QUE SE CAPACITARON EN EL PROGRAMA DE APOYO AL MICRO EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DEL FOSIS, Y PROVINCIALMENTE SE ESTABLECEN MESAS DE TRABAJO CON EL FOSIS DONDE SE ESTABLE LA VISIÓN MUNICIPAL EN CUANTO A LA CAPACITACIÓN, ES DECIR LA GENTE SE CAPACITA EN BASE A ESTE INTERMEDIARIO QUE PONE LA MUNICIPALIDAD EN BASE A SU VISIÓN Y MISIÓN Y EN LOS TEMA EN QUE LA MUNICIPALIDAD NO ESTA DE ACUERDO, SE DEJAN DE LADO, COMO POR EJEMPLO SAN ANTONIO DEJO COSTURA Y CONFECCIONES FUERA PORQUE NO LE INTERESA, PERO AQUÍ SE CAPACITÓ LA GENTE EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y MICRO EMPRENDIMIENTO EN GENERAL, COMIDA, HUMAS, PASTELES ETC, PASA QUE CON ESTAS PERSONAS OBTIENEN QUE EN BASE A ESA CAPACITACIÓN EMPIEZAN A DESARROLLAR UN NEGOCIO, EN LA MUNICIPALIDAD SE VE, VIENEN A VENDER COMIDA, ROPA, PERFUMES Y OTRAS PERSONAS QUE DISTRIBUYEN A LOCALES COMERCIALES QUE ESTÁN DENTRO DE LA COMUNA.

LAMENTABLEMENTE ESTA SEÑORA TUVO UNA MUY MALA EXPERIENCIA, DONDE HUBO UNA DENUNCIA, LA TOMO LA COMISIONA CIVIL Y LA TRATARON DEMASIADO MAL Y ESTO VA A TRAER COLA A TRAVÉS DE LA PRENSA, LO VAN A ENTREVISTAR AL ALCALDE EN ALGÚN MOMENTO DADO Y HAY QUE ESTAR PREPARADO, PARA ESO, PORQUE ALGARROBO COMUNA, EN NUESTRA VISIÓN NO SE ESTA ANEXANDO A LA VISIÓN QUE TIENE EL FOSIS, SE DEBERÍA CREAR UNA ESTRUCTURA DE TOMAR A ESTAS 17 PERSONAS O MAS PORQUE ESTE ES UN SOLO TEMA ESPECIFICO Y PODER ORIENTARLAS A COMO DESARROLLAR SU MICROEMPRESA DENTRO DE LA COMUNA PARA QUE NO CAIGAN EN IRREGULARIDAD PORQUE TODOS SABEN QUE EL COMERCIO AMBULANTE ESTA PROHIBIDO EN LA COMUNA. PERO LAMENTABLEMENTE POR FALTA DE FISCALIZACIÓN SE HACE Y LLEGAN CAMIONETAS DE OTRAS COMUNAS TODOS LOS DÍAS, Y DISTRIBUYEN GENTE EN MIRASOL, EN EL CANELO POR LA VENTA DE HUMITAS Y HACEN SU NEGOCIO, DESGRACIADAMENTE LA GENTE DE ALGARROBO QUEDA DESFAVORECIDA, SIENDO CAPACITADA, DE MANERA QUE PIENSA EL CONCEJO DEBERÍA TOMAR UNA LECCIÓN DE ESTO, Y TOMAR A ESTA GENTE QUE HIZO EL TRAMITE PARA PODER OBTENER UN PERMISO, PERO FUE MAL ORIENTADA, AL FINAL SE LE NEGÓ EL PERMISO Y LAMENTABLEMENTE LE SACARON UNA INFRACCIÓN, PERDIÓ SU MERCADERÍA Y OBTIENEN QUE NO PUEDE SEGUIR TRABAJANDO.

TOMO ESTA TEMA PORQUE CREE QUE HAY QUE HACER UNA ESTRUCTURA CON EL DEPTO DE PATENTES PARA COMUNICARSE CON EL FOSIS, TOMAR A ESTA GENTE Y DECIRLES "NOSOTROS TE VAMOS A PERMITIR TRABAJAR EN LA TEMPORADA ESTIVAL PERO CON ESTAS NORMAS, TE PUEDES ACOGER A LA MICROEMPRESA FAMILIA, POR EJEMPLO PARA QUE QUEDES DENTRO DE LA NORMA Y PUEDES DISTRIBUIR TUS PRODUCTOS CON LOS REQUISITOS QUE ESTIPULAN LA LEY, ESO QUERÍA RESCATAR DE ESTA MALA EXPERIENCIA DE ESTA SEÑORA, SE PODER QUE SE ANEXE EL MUNICIPIO A ESTAS POLÍTICAS DE GOBIERNO DEL FOSIS, COMO GOBIERNO COMUNAL PARA FORTALECER A LA GENTE DE ALGARROBO Y DE CIERTA FORMA FORMALIZARLA, PARA COMBATIR EL COMERCIO AMBULANTE.

**SR. ALCALDE:** LE INDICA AL SR. CONCEJAL QUE DESDE QUE ASUMIÓ LO ÚNICO QUE HA TRATADO ES DE REVERTIR ESA SITUACIÓN, SE AUTORIZABAN ANTERIORMENTE QUIOSCOS





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

EN CUALQUIER PARTE DE CUALQUIER NATURALEZA, SIN TOMAR EN CUENTA NINGÚN ESTUDIO NI ANÁLISIS, INVADIR, SE PERMITIÁN INSTALACIONES DE VENTAS EN LA PLAYA LAS CADENAS POR EJEMPLO, EN LA TERRAZA PEATONAL, SE OTORGARON QUIOSCOS EN UN ESPACIO PUBLICO QUE ES UN PASEO, SE OTORGARON A DESTAJOS, HAY 35 ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL CANELO, CON UN DESORDEN EN QUE NO HAY NI UNA LÍNEA CONSTRUCTIVA, NADIE SABE LO QUE SE VENDE, NO HAY CAPACIDAD PARA ESO.

EL TEMA DE LOS AMBULANTES ES ENDÉMICO SE HA TRATADO DE REDUCIR, TENIA MUCHÍSIMAS AUTORIZACIONES QUE SE DABAN PORQUE SI, O PORQUE NO SABE QUE, O PORQUE ERAN AMIGOS DE UN FUNCIONARIO, O PORQUE AL ALCALDE LE CAÍA BIEN ETC.

SACO A TODA LA GENTE, LE QUEDAN AUN, HAY QUE TENER LA DECISIÓN POLÍTICA Y TÉCNICA DE NEGÁRSELA POR EJEMPLO A LOS PESCADORES, NO PONERSE "AH POBRES PESCADORES, QUE AQUÍ, QUE ALLÁ" Y "VAMOS AUTORIZÁNDOLES" PORQUE ESA CARPA LA AUTORIZAN ELLOS PORQUE ESTÁN EN SU PROPIEDAD Y VIENEN CON LA MASIFICACIÓN A DECIRLE AL ALCALDE A DECIRLE "YA PUES ALCALDE, OYE SI ME LO DIERON LOS PESCADORES ESTA AUTORIZACIÓN" ¿EN QUE PIE QUEDA UNO?.. ESTO ES IGUAL QUE LA ARMADA DE CHILE, Y SE LO HA DICHO AL CAPITÁN DE PUERTO EN SU CARA, "UD. ME MANDO UNA NOMINA DE ACTIVIDADES QUE SE IBAN A DESARROLLAR, Y SE CERRABA LA TEMPORADA DEL 2010 Y DESPUÉS APARECIERON, 1, 2, 3,4, ETC, Y EL ALCALDE ES EL MALO" ENTONCES CUESTA "PORQUE ES UN VICIO QUE VIENE DE AÑOS"

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE EN LA EX CANCHA DE PATINAJES, NO ESTA EN CONTRA DE ESO, PORQUE SE DESARROLLA UNA ACTIVIDAD COMERCIA, EL TEMA ES QUE POR LOS MONTOS, ESO DEBIERA HABERSE LICITADO Y SE DEBIERA HABER EXIGIDO EN BASE A LAS BASES QUE SE CONFECCIONARON UNA ESTRUCTURA PARA CUIDAR EL ENTORNO, AHÍ HAY UN RESTAURANTE, UNA ZONA PATRIMONIAL, A LA SRA. DEL FRENTE NO SE LE HA EXIGIDO NUNCA QUE POR LO MENOS CAMBIE ESE CIERRE FEO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE ANTICIPADAMENTE HABRÍA QUE HACER EN CONJUNTO UNA PROGRAMACIÓN EN EL AÑO. NUNCA LES HA DICHO A LOS SRES. CONCEJALES, "SABEN QUE YO VOY HACER LO QUE A MI SE ME OCURRA"

**SR. YÁÑEZ:** ES , LO QUE ECHA DE MENOS, EL TRABAJO EN EQUIPO, LA ASOCIATIVIDAD, HAY UNA UNIÓN COMUNAL, UNA LINDA CEDE, ESTÁN LOS COMERCIANTES,. HAY QUE AGRUPARLOS, HAY QUE HACER LA CÁMARA DE COMERCIO, DE TURISMO, AGRUPAR LA UNIONES COMUNALES, HAY QUE VER QUE SE QUIERE COMO COMUNA, PERO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y ASÍ, IR HACIENDO UNA ESTRUCTURA, Y PENSAR EN EL BENEFICIO COMUNAL, MAS QUE EN EL BENEFICIO POLÍTICO, ES DE ESA VISIÓN, NO LE INTERESA EL TEMA POLÍTICO NO SER ALCALDE, NI LLEGAR MAS ALLÁ, PERO LE GUSTARÍA QUE SU COMUNA EN UN FUTURO, FUESE ASÍ, QUE SE LE DIERA PRIORIDAD A LO ADMINISTRATIVO, ALHAJAR LA COMUNA, PREOCUPARSE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PORQUE HOY EN DIA , LA VE DETERIORADA, QUE ESTA SIENDO SOBREPASADA POR UN SISTEMA QUE NO CONVIENE Y SE ESTA YENDO LA GENTE.

**SR. ALCALDE:** DIJO EL OTRO DIA, LO ÚNICO QUE ESTA SUJETANDO ALGARROBO, EN ESTOS MOMENTOS ES LA COFRADÍA NÁUTICA Y EL CLUB DE YATES, PORQUE LOS DE LA COFRADÍA NO PUEDEN IRSE. TIENEN AHÍ EL ESTACIONAMIENTO DE SUS EMBARCACIONES Y EL CLUB DE YATES TAMPOCO SE VA A IR. NADIE MAS ESTA SUJETANDO ALGARROBO, NI LOS COMERCIANTES, NI LA GENTE RESIDENTE DE ALGARROBO, NADIE,. TODO HA SIDO UN DESPILFARRO.

**SR. NÚÑEZ:** ACLARA QUE LA GENTE QUE QUIERE TRABAJAR POR LA COMUNA, ESTA TRABAJANDO POR LA COMUNA, LOS QUE QUIEREN SOLAMENTE CRITICAR Y HABLAR ESTÁN SOLAMENTE HACIENDO ESO, HAY UNA ASOCIACIÓN DE TURISMO, ESTA LA ATA, ESTA TRABAJANDO, HA DADO YA SUS FRUTOS, LA UNIÓN COMUNAL, LOGRO SU OBJETIVO,





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**04/2011**

SU VIVIENDA, LA TIENE, O SEA LOS QUE N O QUIEREN TRABAJAR, SEÑALA, EFECTIVAMENTE SE VAN A QUEDAR SIEMPRE EN LA VEREDA MIRANDO NO MAS. SI SE PIENSA HACE DOS AÑOS, EL PASEO COSTANERO AL LADO DE LAS CADENAS REPLETO DE QUIOSCOS, DESORDENADOS, HABÍAN MUCHOS MAS VENDEDORES AMBULANTES, EN LUZ DIVINA HABÍAN MUCHOS MAS VENDEDORES AMBULANTES, HAY QUE RECONOCERLO, DESDE QUE ASUMIÓ D. JORGE ESTA SIENDO MÁS DRÁSTICO, HAY PERMISOS AHÍ, QUE NO SABEN PORQUE SE DIERON, DESGRACIADAMENTE LA GENTE SE FORMA UNA EXPECTATIVA, Y SE HAN HECHO EXPECTATIVAS QUE HAY QUE RESPETÁRSELOS TAMBIÉN PORQUE SI NO SE LE DESTRUYE UNA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE TENIA MAS O MENOS PROGRAMADA, PERO HAY PERMISOS QUE NO PASABAN POR EL ALCALDE Y SE LOS DABAN IGUAL, PORQUE ERAN AMIGOS, VECINOS, PRIMOS NO SABE QUE COSA DE ALGÚN FUNCIONARIO, PERO HOY DIA ESO YA ESTA EN RETIRADA, AHORA DEPENDE DE LOS SRES. CONCEJALES MANTENER ESE RÉGIMEN.

INDICA QUE EL DIRECTOR DE OBRAS ESTA TRABAJANDO CON UN TEMA DE LAS FERIAS QUE SON ARTESANALES QUE SE LLAMAN, AL FRENTE DEL HOTEL PACIFICO., NO TIENEN RECEPCIÓN DEFINITIVA Y RECIÉN AHORA EN ESTE AÑO, CON ESE DIRECTOR DE OBRAS CON ESTA ALCALDE SE ESTÁN DANDO CUENTA QUE NO TIENEN RECEPCIÓN DEFINITIVA, Y LES VAN A EXIGIR QUE LA TENGAN, PERO ESOS VAN A TENER QUE CUMPLIR CON REQUISITOS DE SEGURIDAD, PORQUE AHÍ NO PUEDEN CAMINAR TRES, O CUATRO PERSONAS POR EL MISMO PASILLO, HAY UN ACCIDENTE, UN INCENDIO, Y SE QUEMAN TODOS ADENTRO, TODAS ESAS COSAS ESTÁN PASANDO AHORA.

**SR. ALCALDE:** HACE VER QUE HA HABIDO MUCHA MANGA ANCHA EN LA COMUNA.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE ESO DE LA CANCHA DE PATINES. HAY QUE RECORDAR QUE HACE TRES AÑOS ESTABA A OSCURAS Y CORNELIUS OFRECIÓ UN PROYECTO DE PLAZA, DESPUÉS APARECIERON LOS JUEGOS Y EL AÑO PASADO FUE LA PRIMERA FERIA QUE SE INSTALO, HOY DIA ES LA SEGUNDA. EL AÑO PASADO FUE PEOR PORQUE NO TENÍAN LOS BAÑOS Y VENDÍAN MAS COMIDA QUE HOY DIA, Y NO DEBERÍAN HACERLO, VENDEN PASTELES, CAFÉ, HUMITAS, VENDEN TODO ESO, ¿COMO LO CONTROLAS?

**SR. YÁÑEZ:** RESPONDE QUE ES AHÍ LA MUNICIPALIDAD ES LA QUE OTORGA LOS PERMISOS. CON TODO LO QUE DICE, ESTA DANDO UNA VISIÓN, NI SIQUIERA ESTA CRITICANDO.

POR ULTIMO HACE VER QUE ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, ES CIERTO QUE EXISTE UNA ATA, UNA UNIÓN COMUNAL, PERO CADA UNA TRABAJA PARA CONSEGUIR SUS OBJETIVOS INDIVIDUALES PERO NO SE HAN UNIDO PARA LOGRAR UN OBJETIVO COMÚN PARA LA GENTE.

**SR. ALCALDE:** FINALMENTE AÑADE QUE LOS ÁRBOLES NO LO HAN DEJADO VER EL BOSQUE EN EL SENTIDO DE QUE ES TANTA LA PROBLEMÁTICA DE UNA COSA U OTRA QUE HA TENIDO QUE AFRONTAR, QUE NO HA LOGRADO MIRAR POR ENCINA Y DECIR "AH, PARA ALLÁ VOY".

### **CUENTA SRA. SANDOVAL:**

INFORMA QUE FUE INVITADA A LA MESA DE TRABAJO A LA CUAL SE PRESENTARON LOS ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM. ASISTIÓ A UNA REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, DONDE LES PRESENTARON Y ORIENTARON MATERIAS DE EDUCACIÓN.

LOS VECINOS DE AGUAS MARINAS SOLICITAN SE LES PINTEN LOS PASOS DE CEBRA. ASISTIÓ AL CONCIERTO DE ELITE "CONCIERTO NOCHES DE VALS JUNTO AL MAR"





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**04/2011**

ASISTIÓ COMO INVITADA A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE ALGARROBO, Y EL TRILE, A LA APERTURA DE SU SEDE.

### **CUENTA SR. GÓMEZ:**

SOLICITA QUE CUANDO SE LE ECHE CORRESPONDENCIA A LOS CONCEJALES EN LOS CASILLEROS, LA FUNCIONARIA DE LA OFICINA DE PARTES LES AVISE, PORQUE DE REPENTE SE LE PIDE LA LLAVE CADA TRES DÍAS POR EJEMPLO, Y ENTRE MEDIO HAY INVITACIONES A LAS QUE NO ASISTE.

EL PARADERO DE TAXIS EL LITRE NO ESTA CUMPLIENDO CON EL OBJETIVO DEL INFORME DE CARABINEROS Y DEL MOP, LOS AUTOS QUEDAN EN FORME HORIZONTAL PARA SALIR, PARAN LA FILA QUE VA HACIA SANTIAGO, OCASIONANDO UN TACO GRANDE QUE A VECES LLEGA HASTA LA IGLESIA, SOBRE TODO LOS FINES DE SEMANA. POR ESTO MISMO SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE ESTACIONEN EN FILA INDIA.

**SR. NÚÑEZ:** O, INDICA, LO MAS DRÁSTICO ELIMINAR EL ESTACIONAMIENTO

**SR. GÓMEZ:** LO OTRO ES QUE HA PEDIDO COMO POR CUARTA VEZ, EL LETRERO DE NIÑOS JUGANDO EN CALLE LOS CIRUELO CON CALLE OO.MM., LE GUSTARÍA SABER SI NO HAY MATERIA PRIMA, SE NECESITA.

**SR. NÚÑEZ:** ACOTA QUE EN OTROS PASAJES, LOS VECINOS VIERON CUANTO COSTABA Y APORTARON EL MATERIAL.

**SR. GÓMEZ:** INFORMA QUE PASA CONSTANTEMENTE POR LAS DOS PASADAS QUE TIENE EL LITRE CON LA CIUDAD AZUL Y LOS CLAVELES Y SE DIO CUENTA QUE EN LA BAJA DEL PUENTE LA GUITARRA ESTA TOTALMENTE FEO, ASQUEROSO, CON BASURA, RAMAS ETC, LA PASADA. PIDE QUE HAGAN EL ASEO.

CON RESPECTO ALO MISMO PREGUNTO EN SECPLA Y6 PREGUNTO QUE PASABA CON EL PUENTE LA GUITARRA, LE DICE LA SECPLA QUE EL PROYECTO CUESTA \$ 8.000.000 PERO AHORA DICE QUE VALE \$ 12.000.000, DICE QUE ESTA TRABAJANDO EN EL.

POR SU PARTE ÉL, SE PUSO EN CONTACTO CON DOS CORES Y LE DICEN QUE ESTÁN DISPUESTOS A TIRARLES LUCAS, SIEMPRE Y CUANDO SE LLEVE A ACABO EL PROYECTO, DE MANERA QUE LE SOLICITA DECIRLE A LA SRA. DE SECPLA. LE DEJO LOS DOS NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA QUE SE PONGAN EN CONTACTO.

PREGUNTA POR LA CREDENCIAL DE LOS SEGUROS EN LOS QUE ESTÁN INSCRITOS LOS SRES. CONCEJALES.

FINALMENTE COMENTA QUE SE DIO UNA VUELTA PO9R LAS FERIAS, Y FUE A LA DE LA CANCHA DE PATINAJE, Y HUBO ALGO QUE LE AGRADO MUCHO, HABÍA UN SEÑOR QUE ESTABA CANTANDO Y LE IMITABA A SANDRO, SE JUNTO MUCHA GENTE, PIENSA QUE ESO ES CULTURA PARA LA COMUNA DE ALGARROBO Y ESO HACE FALTA PORQUE "CUANDO A UNO LE CANTAN, EL CEREBRO DEJA DE TRABAJAN Y EMPIEZA A IDENTIFICAR SITUACIONES Y CAYO EN ESO, SE DEJO LLEVAR Y ESTUVO DOS HORAS ESCUCHANDO AL CANTANTE, LO QUE NO HABÍA VISTO EN AÑOS EN LA COMUNA, DE MANERA QUE LE GUSTO, LE ENCANTO.

LO INVITARON A UNA FISCALIZACIÓN AL CANELO – CANELILLO Y SE DIERON CUENTA QUE HAY COMERCIO AMBULANTE, HACIA AÑOS QUE NO IBA AL CANELO Y EL VIERNES CUANDO FUE VIO LOS QUIOSCOS, SE IMPACTO, Y LO QUE MAS LE IMPACTO ES QUE HAN CAMBIADO EL USO DE SUELO DE LA PLAYA PORQUE ESTA LLENA DE HOYOS. DENTRO DE LAS CONVERSACIONES CON LOS CONCESIONARIOS, MIL QUEJAS, ENCONTRÓ FEO EL PARQUE, ESTA IGUAL QUE CARTAGENA.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

04/2011

PARA TERMINAR, DENTRO DEL PARQUE CANELO HAY VIVIENDAS QUE ESTÁN HABITADAS POR SRES. Y SABE QUE ESO NO CORRESPONDE.


INDICA QUE IRÁN EN OTRA OPORTUNIDAD Y LO HARÁN CON CARABINEROS.


SR. SERGIO BUSTOS: SOLICITA A LA PALABRA PARA FELICITAR AL CONCEJAL SR. YÁÑEZ POR LA SUGERENCIA QUE HIZO.

EL ES ASIDUO ASISTENTE A ESTOS CONCEJOS, MAS QUE NADA POR EMPAPARSE EN LO QUE PASA EN LA COMUNA, ES DIRIGENTE VECINAL, LOS VECINOS PREGUNTAN O DESCONOCEN COSAS Y LA MEJOR MANERA ES ESTAR METIDO EN EL INTERIOR DE LA CASA, AQUÍ HAY UN BLOG QUE EL LLAMA "EL MURO DE LOS LAMENTOS" PORQUE NUNCA HA VISTO ALGO POSITIVO, TODO LO QUE PASA EN ALGARROBO, ES CULPA DEL ALCALDE Y CONCEJALES, ESTOS ÚLTIMOS QUE SON INEFICIENTES, INDOLENTES QUE NO HACEN NADA, Y QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SOLAMENTE COBRAN EL SUELDO.

PIENSA QUE LO QUE PROPONE EL SR. YÁÑEZ ES MUY INTERESANTE, POR ESO REITERA QUE LO FELICITA POR LA INICIATIVA PORQUE NO LO PUEDEN HACER TODO COMO AUTORIDADES, NO LES ENVIDIA EL SILLÓN ALCALDICIO NI A D. JORGE PIZARRO, NI LA SILLA DE CONCEJALES A NINGUNO DE LOS CONCEJALES. NO TIENE NINGUNA ASPIRACIÓN POLÍTICA, PERO SI LE TIENE MUCHO CARÍÑO A LA COMUNA ES RESIDENTE Y LLEVA MUCHOS AÑOS Y VE QUE SE VA PERDIENDO EL NORTE Y NO ES CULPA DE LA MUNICIPALIDAD, ES ALGO QUE VIENE DE ARRASTRE, LA COMUNA ES LINDÍSIMA, PLAYAS EXCELENTES, CON UN PRECIOSOS ENTORNO, PERO HA HABIDO GENTE QUE HA IDO MIGRANDO, VENDIENDO SUS PROPIEDADES, HAY TRES AUTOS POR CASA LO CUAL REPRESENTARÍA UN POTENCIAL DE 500 PATENTES PARA ALGARROBO, SIN EMBARGO GARANTIZA QUE ESAS PATENTES NO ESTÁN AQUÍ, A PESAR DE QUE DESDE QUE SE METIÓ DE DIRIGENTE VECINAL, HIZO UNA CAMPAÑA CON DISTINTAS ALCALDÍAS, PORQUE NO SE HA PUESTO NINGUNA CAMISETA POLÍTICA, PERO HA TRATADO DE TRAER PATENTES, ESA GENTE LA HA ESCUCHADO Y ESTA DESENCANTADA YA DEJO DE SER ALGARROBO UNA COMUNA AMIGABLE, NO SIENDE A ALGARROBO COMO LA DE ANTES, HOY DIA ESTA LLEVAN DE FERIAS ARTESANALES POR TODOS LADOS, DE LOS TACOS NI HABLAR, PERO CREE QUE RECOGIENDO LAS PALABRAS DE D. JOSÉ LUÍS, APROVECHANDO LA ESTRUCTURA Y LAS ORGANIZACIONES EN QUE SI SE TRABAJA EN EQUIPO DEFINIENDO EL NORTE, A LO MEJOR SE PUEDE RECUPERAR Y VOLVER A SER LO QUE OTRORA FUE ALGARROBO. SABE QUE LOS CONCEJALES NO EL ALCALDE PUEDEN HACERLO TODO.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 20,35

  
CATALINA CHACON ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.

  
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO  
ALCALDE